



**DEPARTAMENTO DE  
BOLÍVAR NIT 890480059-1  
Código Entidad: 111313000**

**Estados de situación  
Financiera**

**Aplicados al Marco  
Normativo para  
Entidades de Gobierno**

**Comparativo 2023-2022**

**Los suscritos Representante Legal y Director Financiero de Contabilidad  
del Departamento de Bolívar**

**CERTIFICAN**

Que, la Dirección Financiera de Contabilidad del Departamento de Bolívar, es la encargada de realizar el registro contable de todas las operaciones que se derivan de las actividades propias de la entidad para generar estados financieros razonables que reflejen la situación económica, financiera y social del Departamento y, que sirvan a la alta dirección para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales y el desarrollo social comunitario.

Que, la Dirección de Contabilidad, para el registro de las operaciones de la entidad se rige bajo las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para las Entidades de Gobierno en Marco de la Resolución No. 533 de 2015.

Que los saldos de los Estados Financieros emitidos por el Departamento de Bolívar revelan los hechos económicos al corte 31 de diciembre de 2023 del Departamento y sus entidades agregadas y éstos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable, conforme al marco normativo para las Entidades de Gobierno y éstos revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Que se verificaron las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Agregados y la información presentada y revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo del Departamento de Bolívar.

Que se dio cumplimiento al control interno del departamento de Bolívar en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros Agregados libres de errores significativos.

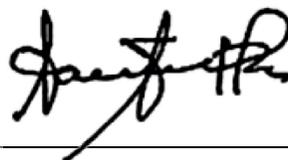
Que los Estados Contables Básicos del Departamento de Bolívar con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus notas que hacen parte integral de los mismos, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2023. Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Departamento de Bolívar.

Se firma en Turbaco, Bolívar a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.



---

**YAMIL H. ARANA PADAUI**  
C.C. 1.052.970.218  
Gobernador



---

**CARLOS JOSÉ POLANCO BENAVIDES**  
C.C. 92.538.043 TP. 113745-T  
Director Financiero De Contabilidad



# DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de DICIEMBRE de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

COD	NOMBRE	NOTAS	PERIODO 2022	PERIODO 2023
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>			
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	636.669.664.837,48	145.098.104.273,08
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	6	6.200.543.499,96	4.167.466.087,72
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	715.835.467.572,21	796.709.418.796,94
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	1.944.778,00	0,00
1.5	INVENTARIOS	9	9.784.635.363,00	14.953.246.051,00
1.9	OTROS ACTIVOS	14-16	1.247.720.433.531,37	1.204.603.489.083,66
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.616.212.689.582,02</b>	<b>2.165.531.724.292,40</b>
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADC	6	41.166.265.092,84	41.077.073.682,26
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	0,00	0,00
1.5	INVENTARIOS	9	5.017.859.620,00	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	1.015.348.346.299,55	677.263.715.518,41
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y (	11	634.949.432.299,05	835.541.505.458,13
1.9	OTROS ACTIVOS	14-16	138.321.628,00	138.321.628,00
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.696.620.224.939,44</b>	<b>1.554.020.616.286,80</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.312.832.914.521,46</b>	<b>3.719.552.340.579,20</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>			
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	0,00	27.002.039.272,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	21	648.077.383.965,94	426.885.695.513,05
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	87.331.791.320,58	150.988.466.595,04
2.7	PROVISIONES	23	53.538.305.717,48	59.838.703.194,08
2.9	OTROS PASIVOS	24	37.355.819.955,20	96.854.522.772,89
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>826.303.300.959,20</b>	<b>761.569.427.347,06</b>
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	280.636.721.260,76	302.456.982.922,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	21	147.026.788.792,55	170.772.050.799,86
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	966.622.859.690,00	1.591.307.990.365,92
2.7	PROVISIONES	23	337.472.659.122,00	337.167.446.346,00
2.9	OTROS PASIVOS	24	23.750.134.757,52	95.282.605.354,41
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.755.509.163.622,83</b>	<b>2.496.987.075.788,19</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.581.812.464.582,03</b>	<b>3.258.556.503.135,25</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>		
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.561.010.253.544,31	522.159.551.207,04
	EXCEDENTES DEL PERIODO		170.010.196.395,12	-61.163.713.763,09
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.731.020.449.939,43</b>	<b>460.995.837.443,95</b>
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>4.312.832.914.521,46</b>	<b>3.719.552.340.579,20</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>26</b>		
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		145.900.069.919,00	145.900.069.919,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-145.900.069.919,00	-145.900.069.919,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>26</b>		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		5.427.667.834.074,00	5.427.667.834.074,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		1.980.207.139,00	1.980.207.139,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-5.429.648.041.213,00	-5.429.648.041.213,00

  
YAMIL H. ARANA PATAUI  
GOBERNADOR  
C.C. 1.052.970.218

  
CARLOS JOSÉ POLANCO BENAVIDES  
CONTADOR  
TP N° 113745-T  
C.C. 92.538.043



# DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de DICIEMBRE de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

### ACTIVOS

CODIGP	ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	PERIODO 2022	PERIODO 2023
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>636.669.664.837,48</b>	<b>145.098.104.273,08</b>
1.1.05	CAJA		0,00	8.337.591,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1	584.317.542.887,96	121.401.217.539,82
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.2	52.352.121.949,52	23.688.549.142,26
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>6.200.543.499,96</b>	<b>4.167.466.087,72</b>
1.2.22	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE	6.1	3.352.979.088,63	1.319.901.676,39
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	6.1	2.847.564.411,33	2.847.564.411,33
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>715.835.467.572,21</b>	<b>796.709.418.796,94</b>
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE	7.1	83.252.379.914,09	96.019.618.472,86
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	76.741.108.337,00	103.684.537.227,34
1.3.16	VENTA DE BIENES	7.3	690.274.560,00	677.801.009,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.4	471.046.737.486,64	539.387.347.496,12
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.5	172.625.775.554,86	170.765.443.603,67
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.6	-88.520.808.280,38	-113.825.329.012,05
<b>1.4</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>1.944.778,00</b>	<b>0,00</b>
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.1	1.944.778,00	0,00
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>9.784.635.363,00</b>	<b>14.953.246.051,00</b>
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		9.784.635.363,00	9.935.386.431,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	5.017.859.620,00
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>1.247.720.433.531,37</b>	<b>1.204.603.489.083,66</b>
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ		25.445.765.352,00	26.414.535.819,93
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		946.856.694.595,20	911.782.295.845,09
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		62.808.082.752,71	71.856.431.725,02
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONE		694.469.644,26	41.396.225,26
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		99.902.350.208,36	40.942.605.356,90
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		76.800.196.733,00	104.822.510.149,60
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		16.050.524.691,00	19.165.577.320,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14	3.038.583.163,00	2.919.939.291,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-1.540.611.399,00	-1.540.611.399,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		17.664.377.790,84	28.198.808.749,86
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.616.212.689.582,02</b>	<b>2.165.531.724.292,40</b>
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>41.166.265.092,84</b>	<b>41.077.073.682,26</b>
1.2.22	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL VALOR DE	6.1	41.166.265.092,84	41.077.073.682,26
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	6.1	0,00	0,00
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUI	7.1	0,00	0,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	0,00	0,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.5	0,00	0,00
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>5.017.859.620,00</b>	<b>0,00</b>
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.017.859.620,00	0,00
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>1.015.348.346.299,55</b>	<b>677.263.715.518,41</b>
1.6.05	TERRENOS		58.477.333.285,00	251.292.226.226,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		606.659.187.761,82	389.428.493.125,87
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0,00	119.237.508,00
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO		270.000.000,00	0,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		2.410.549.215,00	2.459.670.019,00
1.6.40	EDIFICACIONES		354.552.001.314,01	115.601.842.310,00
1.6.42	REPUESTOS		80.000,00	0,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		26.400.000,00	627.736.977,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.827.980.160,72	874.951.829,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		431.058.751,00	1.342.805.014,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		7.790.174.731,43	7.075.753.258,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		5.237.376.049,00	5.700.040.574,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		14.011.637.696,05	5.989.923.147,40
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		24.289.008,00	33.540.744,00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		11.098.000,00	13.047.000,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-37.380.819.672,48	-103.295.552.213,86
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0,00	0,00
<b>1.7</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>11</b>	<b>634.949.432.299,05</b>	<b>835.541.505.458,13</b>
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		282.757.823.138,10	305.194.721.499,10
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		379.151.918.193,70	557.307.092.991,78
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		269.027.724,00	269.027.724,00
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		-27.229.336.756,75	-27.229.336.756,75
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>138.321.628,00</b>	<b>138.321.628,00</b>
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ		0,00	0,00
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0,00	0,00
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y		0,00	0,00
	CONTRIBUCIONES		0,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		138.321.628,00	138.321.628,00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		0,00	0,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		0,00	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14	0,00	0,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		0,00	0,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.696.620.224.939,44</b>	<b>1.554.020.616.286,80</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.312.832.914.521,46</b>	<b>3.719.552.340.579,20</b>



# DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de DICIEMBRE de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

### PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		NOTAS	PERIODO 2022	PERIODO 2023
<b>2.3</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	20	0,00	<b>27.002.039.272,00</b>
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	20,3	0,00	27.002.039.272,00
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	<b>648.077.383.965,94</b>	<b>426.885.695.513,05</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1-1	40.154.149.692,75	33.859.845.915,23
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	21.1-2	3.400.220.804,81	3.400.220.804,81
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21.1-3	176.591.111.248,06	117.304.092.095,13
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1-4	221.714.683.030,78	61.027.016.158,96
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1-5	24.250.361.287,99	39.683.910.527,80
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.1-6	4.388.460.696,13	4.352.858.655,73
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.1-7	2.860.951.607,00	3.577.517.267,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	21.1-8	5.784.411.406,00	2.374.446.676,00
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALL	21.1-9	80.532.050.272,29	73.298.636.124,66
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	21.1-10	33.156.706.365,29	21.293.844.670,87
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.1-11	55.244.277.554,84	68.713.306.616,86
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	22	<b>87.331.791.320,58</b>	<b>150.988.466.595,04</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	84.533.848.132,21	144.383.084.621,96
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22.2	2.686.153.373,00	5.467.518.818,00
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL	22.3	0,00	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	22.4	5.326.939,37	1.128.954.552,08
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	22.5	106.462.876,00	8.908.603,00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	23	<b>53.538.305.717,48</b>	<b>59.838.703.194,08</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	23.1	22.356.521,00	8.730.229,00
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	23.4	51.854.208.386,86	55.531.944.081,46
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	23.5	1.661.740.809,62	4.298.028.863,62
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	24	<b>37.355.819.955,20</b>	<b>96.854.522.772,89</b>
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	24.1	32.510.691.208,11	35.945.781.257,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.2	4.845.128.747,09	60.908.741.515,89
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>826.303.300.959,20</b>	<b>761.569.427.347,06</b>

<b>2.3</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	20	<b>280.636.721.260,76</b>	<b>302.456.982.922,00</b>
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	20,3	280.636.721.260,76	302.456.982.922,00
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	<b>147.026.788.792,55</b>	<b>170.772.050.799,86</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1-1	70.244.047.368,38	98.822.106.441,32
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	21.1-2	0,00	0,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21.1-3	71.076.153.035,00	63.122.485.295,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1-4	0,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.1-7	0,00	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	21.1-8	0,00	0,00
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALL	21.1-9	0,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.1-11	5.706.588.389,17	8.827.459.063,54
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	22	<b>966.622.859.690,00</b>	<b>1.591.307.990.365,92</b>
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22.2	7.293.553.786,00	7.293.553.786,00
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL	22.3	415.786,00	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	22.4	959.328.890.118,00	1.584.014.436.579,92
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	22.5	0,00	0,00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	23	<b>337.472.659.122,00</b>	<b>337.167.446.346,00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	23.1	151.966.966.386,00	151.966.964.386,00
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	23.4	12.373.183.012,00	12.464.866.280,00
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	23.5	173.132.509.724,00	172.735.615.680,00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	24	<b>23.750.134.757,52</b>	<b>95.282.605.354,41</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	24.1	4.800.955.155,00	5.874.429.115,70
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	24.1	18.949.179.602,52	89.390.244.825,41
2.9.19	BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS	24.2	0,00	0,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.2	0,00	17.931.413,30
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>1.755.509.163.622,83</b>	<b>2.496.987.075.788,19</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>2.581.812.464.582,03</b>	<b>3.258.556.503.135,25</b>

### PATRIMONIO

<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	27	<b>1.731.020.449.939,43</b>	<b>460.995.837.443,95</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	27.1	1.462.471.607.966,20	1.462.471.607.966,20
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27.2	116.853.702.073,63	-220.582.854.154,06
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	27.3	170.010.196.395,12	-61.163.713.763,09
3.1.46	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIC	27.4	37.054.813.955,80	36.965.622.545,22
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	27.5	-55.369.870.451,32	-756.694.825.150,32
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>1.731.020.449.939,43</b>	<b>460.995.837.443,95</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>4.312.832.914.521,46</b>	<b>3.719.552.340.579,20</b>
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	28	134.121.921.271,00	134.121.921.271,00

### CUENTAS DE ORDEN

<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26.1	<b>145.900.069.919,00</b>	<b>145.900.069.919,00</b>
8.3.44	ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS	26.1.1	4.582.739.753,00	4.582.739.753,00
8.3.47	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	26.1.2	7.194.000.000,00	7.194.000.000,00
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	26.1.3	134.121.921.271,00	134.121.921.271,00
8.3.71	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26.1.4	0,00	0,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	26.1.5	1.408.895,00	1.408.895,00
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	26.2	<b>-145.900.069.919,00</b>	<b>-145.900.069.919,00</b>
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	26.2.1	0,00	0,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	26.2.2	-145.900.069.919,00	-145.900.069.919,00
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	26.2	<b>5.427.667.834.074,00</b>	<b>5.427.667.834.074,00</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTO	26.2.1	5.427.667.834.074,00	5.427.667.834.074,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	26.2	<b>1.980.207.139,00</b>	<b>1.980.207.139,00</b>
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	26.2.1	1.980.207.139,00	1.980.207.139,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	26.2	<b>-5.429.648.041.213,00</b>	<b>-5.429.648.041.213,00</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	26.2.1	-5.427.667.834.074,00	-5.427.667.834.074,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	26.2.2	-1.980.207.139,00	-1.980.207.139,00

**YAMIL H. ARANA PADAUI**  
 GOBERNADOR  
 C.C. 1.052.970.218

**CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES**  
 CONTADOR TP N° 113745-T  
 C.C. 92.538.043



## DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

COD	NOMBRES	NOTAS	PERIODO 2022	PERIODO 2023
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>1.868.188.441.512,75</b>	<b>2.008.988.490.566,24</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	28.1.1	532.961.788.147,05	607.992.564.740,18
4.2	VENTA DE BIENES	28.2	422.174.404,00	377.206.840,00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	28.2	6.429.843.157,00	6.784.646.894,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1	1.328.374.635.804,70	1.393.834.072.092,06
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>30</b>	<b>422.174.404,00</b>	<b>282.905.130,00</b>
6.2	COSTO DE VENTAS DE BIENES		422.174.404,00	282.905.130,00
	<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>		<b>1.867.766.267.108,75</b>	<b>2.008.705.585.436,24</b>
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>1.744.424.737.264,45</b>	<b>2.038.733.335.604,19</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	281.127.756.123,48	340.559.754.787,01
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC	29.2	184.527.294.408,01	27.533.336.559,51
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	348.160.064.423,64	489.995.071.593,56
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	29.4	930.609.622.309,32	1.180.645.172.664,11
	<b>EXCEDENTES O DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>123.341.529.844,30</b>	<b>(30.027.750.167,95)</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>86.308.862.114,66</b>	<b>10.106.623.490,31</b>
4.8	OTROS INGRESOS		86.308.862.114,66	10.106.623.490,31
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>39.640.195.563,84</b>	<b>41.242.587.085,45</b>
5.8	OTROS GASTOS		39.640.195.563,84	41.242.587.085,45
	<b>EXCEDENTES O DEFICIT DE LA VIGENCIA</b>		<b>170.010.196.395,12</b>	<b>(61.163.713.763,09)</b>

YAMIL H. ARANA PDAUI  
GOBERNADOR  
C.C. 1.052.970.218

CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES  
CONTADOR  
TP N° 113745-T  
C.C. 92.538.043

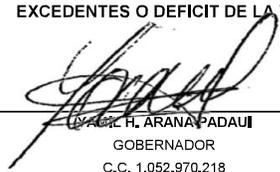


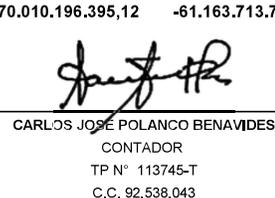
## DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ESTADO DE RESULTADOS

A 31 de DICIEMBRE de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	NOTAS	PERIODO 2022	PERIODO 2023
<b>INGRESOS</b>		<b>28</b>		
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>28.1.1</b>	<b>532,961,788,147,05</b>	<b>607,992,564,740,18</b>
4.1.05	IMPUESTOS		502,176,282,734,28	565,026,452,538,86
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		31,400,770,274,77	42,968,903,500,32
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-615,264,862,00	-2,791,299,00
<b>4.2</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>28.2</b>	<b>422,174,404,00</b>	<b>377,206,840,00</b>
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS		422,174,404,00	377,206,840,00
<b>4.3</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>28.2</b>	<b>6,429,843,157,00</b>	<b>6,784,646,894,00</b>
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD		0,00	1,440,278,00
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		473,984,700,00	518,140,700,00
4.3.70	SERVICIOS INFORMÁTICOS		5,955,858,457,00	6,265,065,916,00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>28.1</b>	<b>1,328,374,635,804,70</b>	<b>1,393,834,072,092,06</b>
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		862,862,175,870,10	961,103,007,188,02
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		347,511,963,636,00	374,187,682,992,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		118,000,496,298,60	58,543,381,912,04
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>			<b>1,868,188,441,512,75</b>	<b>2,008,988,490,566,24</b>
<b>COSTOS</b>		<b>30</b>		
<b>6.2</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>30.1</b>	<b>422,174,404,00</b>	<b>282,905,130,00</b>
6.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS		422,174,404,00	282,905,130,00
<b>TOTAL COSTOS</b>			<b>422,174,404,00</b>	<b>282,905,130,00</b>
<b>EXCEDENTES BRUTOS</b>			<b>1,868,766,267,108,75</b>	<b>2,008,705,585,436,24</b>
<b>GASTOS</b>		<b>29</b>		
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>29.1</b>	<b>281,127,756,123,48</b>	<b>340,559,754,787,01</b>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		65,571,917,436,00	73,767,068,155,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		1,486,712,486,00	5,646,085,629,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		39,880,083,846,00	46,301,099,552,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		29,713,456,938,00	34,019,046,200,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		32,159,681,927,00	44,207,789,132,55
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		9,358,223,837,00	13,463,411,353,00
5.1.11	GENERALES		94,052,463,260,79	115,377,750,292,46
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		8,905,216,392,69	7,777,504,473,00
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES</b>	<b>29.2</b>	<b>184,527,294,408,01</b>	<b>27,533,336,559,51</b>
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		23,720,340,223,01	25,304,520,731,67
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		52,931,664,00	142,468,164,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	1,862,922,410,84
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		160,324,354,096,00	0,00
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		429,666,425,00	223,425,253,00
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS		2,000,00	0,00
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>29.3</b>	<b>348,160,064,423,64</b>	<b>489,995,071,593,56</b>
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		343,960,609,107,60	488,372,257,264,56
5.4.24	SUBVENCIONES		4,199,455,316,04	1,622,814,329,00
<b>5.5</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>29.4</b>	<b>930,609,622,309,32</b>	<b>1,180,645,172,664,11</b>
5.5.01	EDUCACIÓN		705,719,619,899,79	805,293,934,728,84
5.5.02	SALUD		57,466,733,452,13	60,829,586,638,75
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE		855,250,000,00	445,000,000,00
5.5.06	CULTURA		3,218,092,000,00	6,095,500,000,00
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		163,349,926,957,40	307,981,151,296,52
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>1,744,424,737,264,45</b>	<b>2,038,733,335,604,19</b>
<b>EXCEDENTES O DEFICIT OPERACIONAL</b>			<b>123,341,529,844,30</b>	<b>-30,027,750,167,95</b>
<b>NO OPERACIONAL</b>				
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>86,308,862,114,66</b>	<b>10,106,623,490,31</b>
4.8.02	FINANCIEROS		6,826,763,537,56	9,013,828,341,65
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		30,534,504,763,77	900,091,021,66
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		48,947,593,813,33	0,00
4.8.31	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		0,00	192,704,127,00
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>39,640,195,563,84</b>	<b>41,242,587,085,45</b>
5.8.02	COMISIONES		33,864,867,44	29,506,810,89
5.8.04	FINANCIEROS		33,644,429,656,18	39,449,807,846,46
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		5,746,800,679,22	1,435,029,191,44
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		215,100,361,00	328,243,236,66
<b>TOTAL NO OPERACIONAL</b>			<b>46,668,666,550,82</b>	<b>-31,135,963,595,14</b>
<b>EXCEDENTES O DEFICIT DE LA VIGENCIA</b>			<b>170,010,196,395,12</b>	<b>-61,163,713,763,09</b>

  
GABRIEL H. ARANA PADUA  
GOBERNADOR  
C.C. 1.052.970.218

  
CARLOS JOSÉ POLANCO BENAVIDES  
CONTADOR  
TP N° 113745-T  
C.C. 92.538.043



# DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION PATRIMONIAL

A 31 de DICIEMBRE de 2023

(Cifras en pesos)

SALDO PATRIMONIAL A 30-IX-2023  
(-) SALDO PATRIMONIAL A 31-XII-2022  
**VARIACION PATRIMONIAL**

460.995.837.443,95  
1.731.020.449.939,43  
**-1.270.024.612.495,48**

### CUENTAS QUE DISMINUYERON

**SALDO 31-XII-2022**

**SALDO 30-IX-2023**

**VARIACION**

0,00

3.1.05 CAPITAL FISCAL (\*)  
3.1.46 GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION  
DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL  
CATAMUNICACION

1.462.471.607.966,20

1.462.471.607.966,20

0,00

-89.191.410,58

3.1.51 GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO

-55.369.870.451,32

-756.694.825.150,32

-701.324.954.699,00

### CUENTAS QUE AUMENTARON

**SALDO 31-XII-2022**

**SALDO 30-IX-2023**

**VARIACION**

3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

116.853.702.073,63

-220.582.854.154,06

-337.436.556.227,69

3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO

170.010.196.395,12

-61.163.713.763,09

-231.173.910.158,21

### SUMA NETA DE LAS VARIACIONES

**1.731.020.449.939,43**

**460.995.837.443,95**

**-1.270.024.612.495,48**

(\*) La disminución de ganancias y pérdidas en inversiones y resultado del ejercicio obedece a la comparación de 2023 y vigencia total del 2022

  
**YAMIL H. ARANA PADAUI**  
GOBERNADOR  
C.C. 1.052.970.218

  
**CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES**  
CONTADOR  
TP N° 113745-T  
C.C. 92.538.043



**DEPARTAMENTO DE  
BOLÍVAR**

**NIT. 890480059-1**

**Código Entidad: 111313000**

**Notas a los Estados de Situación  
Financiera**

**Bajo el Marco Normativo para Entidades  
de Gobierno**

**Comparativo 2023-2022**

## CONTENIDO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE .....	14
1.1. Identificación y funciones .....	14
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	15
1.3. Base normativa y período cubierto.....	15
CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS .....	15
1.4. Forma de organización y cobertura .....	16
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	17
2.1. Bases de medición.....	17
2.1.1. bases de medición reconocidas y utilizadas por el departamento para la medición de activos y pasivos.....	18
2.2. Moneda funcional, redondeo y materialidad .....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	19
3.1. Juicio.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.3. Correcciones contables .....	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	19
3.4.1. Riesgos de los instrumentos financieros.....	19
3.4.2. Administración y gestión del riesgo .....	19
NOTA 4. Resumen de políticas contables .....	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	29
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras .....	29
5.2 Efectivo de uso restringido .....	30
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	30
6.1 Inversiones de administración de liquidez .....	31
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. ....	31
7.1 Impuestos .....	32
7.2 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios.....	32
7.3 Venta de Bienes.....	33
7.4 Transferencia por cobrar.....	33
7.5 Otras cuentas por cobrar .....	33
7.6 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	34
7.7 Cuentas por Cobrar Vencidas No Deterioradas .....	35
Nota 8. Prestamos por cobrar. ....	35
8.1 Préstamos Concedidos .....	36
Nota 9. Inventarios. ....	36
NOTA 10. Propiedad planta y equipo.....	36
Detalle Terrenos.....	37
Construcciones en curso .....	38
Detalle Edificaciones .....	38
Estimaciones .....	38

NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y culturales .....	39
NOTA 12. Recursos naturales no renovables .....	40
NOTA 13. Propiedades de inversión .....	40
NOTA 14. Activos intangibles .....	40
NOTA 15. Activos biológicos. (No Aplica) .....	40
NOTA 16. Otros activos .....	40
16.1 Desglose de Otros Activos.....	41
16.1.1. Plan de activos para beneficios Pos empleo.....	41
16.1.2. Avances y anticipos entregado.....	42
16.1.3. Recursos entregados en administración .....	42
NOTA 17. Arrendamientos .....	42
NOTA 18. Costos de financiación.....	42
NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda .....	42
NOTA 20. Prestamos por pagar .....	42
20.1. Revelaciones generales.....	42
20.2 Financiamiento interno de largo plazo .....	44
No aplica.....	44
Financiamiento interno de largo plazo .....	44
NOTA 21. Cuentas por pagar .....	44
21.1 Revelaciones Generales .....	45
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	45
21.1.2 Subvenciones por pagar .....	45
21.1.3 Transferencias por pagar.....	46
21.1.4 Recursos a favor de terceros.....	46
21.1.5 Descuentos en Nomina .....	46
21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre .....	47
21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	47
21.1.8 Créditos judiciales .....	47
21.1.9 Administración y prestación de servicios de salud .....	47
21.1.10 Administración de la seguridad social en salud .....	48
21.1.11 Otras cuentas por pagar.....	48
NOTA 22. Beneficios a los empleados .....	49
22.1. Beneficios a corto plazo .....	49
22.2. Beneficios y plan de Activos para Beneficios a los empleados largo plazo.....	50
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	51
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros. ....	51
22.5. Otros beneficios posempleo .....	51
NOTA 23. Provisiones .....	52
23.1. Litigios y Demandas.....	52
23.2. Garantías .....	53
23.3. Provisión para seguros y reaseguros.....	53
23.4. Servicios y tecnologías en salud .....	53
23.5. Provisiones diversas .....	53
NOTA 24. Otros pasivos.....	53
NOTA 25. Activos y Pasivos contingentes.....	54

NOTA 26. Cuentas de orden .....	54
26.1 Cuentas de Orden Deudoras .....	54
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras .....	54
NOTA 27. Patrimonio.....	54
2.7.1. Capital fiscal .....	54
NOTA 28. Ingresos .....	55
28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación.....	55
28.1.1. Ingresos Fiscales Detallados.....	56
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	57
NOTA 29. Gastos.....	57
29.1 Gastos de administración, de Operación y de Ventas .....	58
29.2 . Gastos de deterioro, amortizaciones y depreciaciones .....	58
29.3 Transferencias y subvenciones.....	59
29.4 Gasto público social.....	59
29.7.1 Otros gastos .....	60
NOTA 30. Costos de ventas .....	61
30.1. Costos de ventas de bienes.....	61
NOTA 31. Costos de transformación .....	61
NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente .....	61
NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones).....	61
NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera .....	61
NOTA 35. Impuesto a las ganancias .....	61
NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones .....	62
NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo .....	62

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**  
**A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## **NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

#### **FUNCIONES Y DEBERES**

Corresponde al Departamento de Bolívar gestionar y promover el desarrollo integral de todos sus habitantes, mediante la adopción y ejecución de planes y programas generales que propicien el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible, y creen las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, mediante la concertación y el dialogo social, como forma no violenta de resolución de conflictos.

En desarrollo de su misión institucional, el Departamento debe coordinar con las autoridades públicas nacionales, regionales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil bolivarenses las acciones necesarias para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, como en los demás planes para el futuro para cumplir obligaciones constitucionales y legales.

Igualmente, el Departamento de Bolívar deberá complementar la acción de sus municipios para el logro de las metas trazadas por estos, en sus planes de desarrollo territorial y subsidiar aquellas obras o servicios que no puedan ser atendidas por el nivel nacional, regional o local del Estado.

Finalmente, el Departamento de Bolívar será el intermediario entre la Nación y los Municipios, para todos los asuntos que tengan que ver con el desarrollo económico, social y ambiental que afecte su territorio.

#### **MISIÓN**

El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, y ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar, la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.

#### **VISIÓN**

El Departamento de Bolívar será en 2025, un territorio que gozará la consolidación de la paz, un territorio que habrá disminuido drásticamente el hambre, la desigualdad y la pobreza; un territorio en el que la población podrá gozar de un sistema educativo fortalecido, con calidad y pertinencia a las vocaciones productivas; un territorio que brindará las garantías para el goce del derecho a la salud de todos, de manera oportuna y eficiente; un territorio más competitivo a partir del desarrollo de una infraestructura vial fortalecida estratégicamente, el desarrollo de la agroindustria y el campo; un territorio que transformará el desarrollo rural, la agricultura y el turismo como las grandes apuestas económicas para el departamento; un territorio que protegerá sus recursos naturales y ecosistemas potenciando sus fortalezas hídricas y terrestres; un territorio que tendrá espacios y atención diferencial para todos los grupos poblacionales; un territorio con una red de servicios públicos efectiva y mejorada; un territorio que goza de un gobierno transparente y fortalecido a partir de la participación ciudadana.

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Departamento de Bolívar (En Adelante el Departamento) Entidad pública del nivel territorial del orden central, creado mediante la Ley granadina del 15 de julio de 1887, La estructura organizacional y administrativa del departamento se encuentra conformada de la siguiente manera:

1. Despacho del Gobernador
2. Diecisiete (17) Secretarías conformadas así: Privada, Jurídica, General, Planeación, Hacienda, del Interior, Desarrollo Regional, Víctimas, Salud, Educación, Hábitat, Infraestructura, Movilidad,

- Agricultura, Minas, de la Mujer, y de Igualdad.
3. Nueve (9) Oficinas Asesoras: Control interno, Control disciplinario de Instrucción, Control Disciplinario de Juzgamiento, Gestión del Riesgo, Comunicaciones, Protocolo, Cobro Coactivo, Planeación, Asuntos Jurídicos.
  4. Cuarenta y cinco (45) Direcciones conformadas así: Contratación, Defensa Judicial, Conceptos Actos Administrativos, Función Pública, Atención al Ciudadano, Logística, Tecnologías de la Información, Planeación Estratégica, Estudios Socio-Económicos, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Ingresos, Estudios y Análisis Financiero y Fiscal, Fondo Territorial de Pensiones, Seguridad, Asistencia Municipal, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gestión Territorial Montes de María, Gestión Territorial Sur de Bolívar, Gestión Territorial Norte y Dique, Reconciliación, Aseguramiento, Salud Pública, Inspección y Vigilancia, Administrativa y Financiera, Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Inspección y Vigilancia en Educación, Planta y Establecimientos Educativos, Administrativa y Financiera, Servicios Públicos, Vivienda, Planeación de Infraestructura, Construcción, Planeación del Tránsito, Sedes Operativas, Planeación Agropecuaria, Desarrollo Agroindustrial, Gestión Social, Asuntos de la Mujer, Inclusión, Derechos Humanos, Juventudes.

*Ver Organigrama en:*

[Organigrama departamental | Gobernación de Bolívar \(bolivar.gov.co\)](http://Organigrama departamental | Gobernación de Bolívar (bolivar.gov.co))

Su domicilio principal es Turbaco K3, Vía Turbaco-Cartagena, sector el cortijo

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros se elaboraron con base en el Nuevo Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno, el marco integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable de las entidades públicas colombianas.

Los Estados Financieros correspondientes a la vigencia de 2022-2023 del Departamento de Bolívar, han sido preparados con base en el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno expedido por la contaduría General de la Nación el año 2015 a través de la Resolución 533 y sus modificaciones posteriores, el cual hace parte integrante del régimen de contabilidad pública

Teniendo en cuenta procedimientos e instructivos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el catálogo de cuentas y la doctrina contable pública expedidas, así como el Instructivo de cierre No. 001 del 12 de diciembre de 2023.

De lo anterior se exceptúa el reconocimiento de terceros e individualizado de los procesos de cobro coactivo en la contabilidad, el sistema de información solo se alimenta de cifras globales aportadas por la oficina de cobro coactivo, por lo cual no se cuenta con información confiable y oportuna de este proceso. La entidad adelanta la depuración de las cuotas partes por pagar, por lo que las cifras solo se reconocen según la certeza de su obligación. De igual forma, las cuotas partes por cobrar se manejan según la información de la Dirección de Pensiones Territoriales, que no alimenta directamente la contabilidad al no contar con un módulo integrado que permita conciliar estas cifras. La sociedad está integrando los procesos de las diferentes direcciones que alimentan la contabilidad, en especial de la Dirección de Logística, Jurídica y Tesorería, ya que el manejo de inventario difiere del reconocimiento por situaciones de materialidad y criterios de cumplimiento para reconocerse, diferencias que se concilian a final de periodo conforme a las políticas adoptadas por el Departamento para determinar posibles deterioros o diferencias no justificadas por la materialidad, con base en lo anterior, se realizaron los inventarios por parte de la dirección logística para realizar reconocimientos, ajustes y revelaciones requeridas.

El procedimiento para el manejo de procesos judiciales, reconocimiento de embargos, se están ajustando para dar cumplimiento a las resoluciones 116 de 2017 de la CGN y 353 de 2016 Agencia de Defensa Jurídica. Está pendiente de depurar pasivos y cuentas que no han tenido movimientos o afectaciones para identificar si son cifras ciertas y razonables. Las situaciones descritas limitan el cumplimiento de la norma.

## **1.3. Base normativa y período cubierto**

### **CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados se elaboraron según la Ley 1314 de 2009, destinada a la intervención económica para expedir normas contables de información financiera que conformen un sistema único y homogéneo que permita que Colombia dirija a la observancia internacional.

Comprenden los estados financieros con sus respectivas notas dando aplicación a las normas establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los

Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

El departamento de Bolívar reporta cada trimestre a través del Sistema CHIP, en la categoría información contable pública\_ convergencia, los informes CGN2015\_001 Saldos y Movimientos, CGN2015\_002 Operaciones Recíprocas y CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas. La Resolución 159 de junio de 2019 para reporte de Agregadas.

#### **PERIODO CUBIERTO**

De conformidad con el artículo 23 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, norma por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación-CGN, a partir del corte del 31 de diciembre de 2018, las entidades de gobierno deben reportar al final de cada periodo contable el conjunto completo de estados financieros, que incluyen las notas a los estados contables, en archivo PDF, en la Categoría Información Contable Pública, a través del CHIP, de acuerdo con las fechas de corte y en las fechas límite de reporte de la información a la CGN, establecidas en el artículo 16 de dicha resolución. Mediante el artículo 4º de la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, se adiciona el párrafo 3 al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, en el sentido que el juego completo de estado financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la nación en archivo PDF, con corte al cierre de la vigencia, Pág. 21 de 155 deberán ser presentados a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. En consecuencia, el período contable tomado por el Departamento de Bolívar que cubre el juego completo de los Estados Financieros incluyendo las notas que se presentan a más tardar el 28 de febrero de 2024, comprende entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

#### **1.4. Forma de organización y cobertura**

El Departamento de Bolívar para la elaboración de los presentes estados financieros, agregó la información correspondiente a las siguientes entidades.

- Asamblea Departamental de Bolívar
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación de Bolívar

<b>ENTIDADES</b>		
<b>AGREGADAS</b>	<b>NO AGREGADAS</b>	<b>TOTAL</b>
3	0	3

#### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR:**

La secretaría de Educación de Bolívar hace parte del sector central de la administración departamental, en cabeza de la Gobernación de Bolívar. La dirección de su sede principal es Turbaco K3, Vía Turbaco-Cartagena, sector el cortijo.

La Secretaría de Educación es un organismo del Sector Central que tiene por objeto establecer las políticas y planes en materia de Educación, de tal manera que se garanticen la calidad, cobertura, pertinencia e inclusión social en todos los niveles del sistema educativo departamental.

La Secretaría de Educación, de conformidad con su naturaleza misional, tiene las siguientes funciones:

1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia, calidad, pertinencia y eficiencia, en los términos definidos en la constitución, las leyes y demás disposiciones que regulan el servicio público educativo;
2. Dirigir y controlar el mejoramiento continuo de los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales en las Instituciones Educativas la SED, con el fin de obtener excelentes resultados en la formación de las niñas, niños y jóvenes y los resultados de las pruebas Saber;
3. Adelantar los procesos de formación docente de acuerdo con las necesidades académicas, pedagógicas, de conformidad con los resultados de las evaluaciones y las necesidades propias la SED;
4. Fomentar el desarrollo de la investigación y la innovación incorporando los avances de la ciencia y

- tecnología como apoyo a los procesos de formación en las instituciones educativas la SED;
5. Desarrollar programas de alfabetización en el Departamento;
  6. Ejercer la inspección y vigilancia, control y, la evaluación de la calidad en la prestación del servicio educativo;
  7. Diseñar e impulsar estrategias para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales;
  8. Diseñar e implementar estrategias para la atención de la Primera Infancia;
  9. Diseñar e implementar estrategias para la articulación y fomento de la Educación Superior en el departamento y fomentar proyectos de Educación para el Trabajo, velando por la pertinencia de los programas educativos;
  10. Vigilar y velar por el cumplimiento de las normas que autorizan el funcionamiento de las instituciones educativas, públicas y privadas;
  11. Administrar las instituciones educativas y velar por su normal funcionamiento y operación y su mantenimiento en condiciones de calidad;
  12. Administrar la personal docente y administrativa de los planteles educativos, efectuar los nombramientos del personal, los ascensos del personal docente, trasladar docentes entre los municipios, de conformidad con la delegación otorgada por el Gobernador de Bolívar;
  13. Organizar y gestionar la cobertura del servicio educativo y desarrollar estrategias, programas y proyectos para la permanencia de los estudiantes en las aulas, que contribuyan a disminuir la deserción escolar;
  14. Desarrollar proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Educativa la SED, bajo los lineamientos y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura;
  15. Desarrollar las estrategias de la utilización de las Tics en el aula de clase;
  16. Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos, de conformidad con las normas vigentes;
  17. Vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y otros cobros en los establecimientos educativo;
  18. Fortalecer los procesos del desarrollo de una segunda lengua en el sistema educativo;
  19. Administrar el Fondo de Pensiones del magisterio de acuerdo con la delegación del Gobierno Nacional;
  20. Apoyar técnica y administrativamente a los municipios para que se certifiquen en los términos previstos en la ley;
  21. Tramitar la certificación a los municipios que cumplen los requisitos para asumir la administración autónoma de los recursos del Sistema General de Participaciones;
  22. Llevar en cuentas separadas el manejo de los recursos financieros del Sistema General de Participaciones, bajo los lineamientos y en coordinación con la Secretaría de Hacienda;
  23. Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La estructura interna de la Secretaría de Educación es la siguiente:

1. Despacho Secretario
2. Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
3. Cinco (5) Direcciones conformadas así: Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Inspección, Vigilancia y Control, Administración Planta Establecimientos Educativos y Dirección Administrativa y Financiera.

La SED es una entidad agregada al Departamento de Bolívar y mediante Resolución 00147 de 28 de diciembre de 2018 la Secretaría de Hacienda adoptó el Manual de Políticas Contables del Departamento ajustado a la Resolución 218 de 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por la SED de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares:

## **NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

La base sobre la cual fueron determinados los estados financieros del Departamento de Bolívar usa diferentes bases de medición para los elementos del activo y pasivo. La mayoría de los rubros de los activos y pasivos se usó como base de medición la del costo histórico, con excepción de los beneficios de posempleo que se realizan con base en los cálculos actuariales certificados por el FONPET y algunos

instrumentos financieros usan otras bases de medición de reconocido valor técnico. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden”.

Las demás entidades agregadas de igual forma usan el método del costo histórico para medir las cifras de sus estados financieros. Alinearon sus políticas de reconocimiento a las del Departamento, con el objeto de evitar diferencias en la consolidación de los Estados Financieros

### **2.1.1. bases de medición reconocidas y utilizadas por el departamento para la medición de activos y pasivos**

Las bases de medición aplicables a los activos y pasivos son: Costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, costo de cumplimiento, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

### **2.2. Moneda funcional, redondeo y materialidad**

El Departamento considera que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación, considerando que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de sus transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Las cifras reflejadas en el presente informe son en pesos colombianos sin decimales, por lo cual el redondeo o sumas puede generar diferencias que no superarán dos (2) pesos.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Departamento originados durante el periodo contable presentado.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos que se generen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, los cuales pueden ser favorables o desfavorables y se clasifican en aquellos que implican ajuste y los que no implican ningún tipo ajuste. Los hechos que implican ajustes se deberán revelar siempre y cuando la información sea materialmente relevante.

Para la vigencia 2023 no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable en el Departamento que hayan tenido alguna incidencia material para ser revelados o hacer ajuste en los estados financieros.

### **2.5. Otros aspectos**

De acuerdo con la Ley No. 901 del 26 de julio de 2004 y Ley No 1066 del 29 de julio de 2006, el departamento de Bolívar reporta cada semestre a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME.

Los estados financieros del Departamento se presentan de forma comparativa separando los Activos corrientes de los No Corrientes y de igual forma los Pasivos Corrientes de los No Corrientes.

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, Depuración contable permanente y sostenible; el Departamento de Bolívar cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Resolución 302 de 2012 el cual tiene entre otras funciones la de proponer las acciones de mejora que se consideren pertinentes con base en los informes que presenten las áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, adelantando las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicio**

El Departamento hace estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son:

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

**Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación:** El Departamento revisa al final de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos. En el período presentado no se realizaron modificaciones a las estimaciones.

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar requiere estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores con evidencia de deterioro, la capacidad de cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir. Este proceso se realiza una vez año, al finalizar la vigencia. Para la vigencia 2023 la oficina de cobro coactivo reportó el deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de impuesto de vehículo, incluyendo las sanciones e intereses causados. En la contabilidad se reconoció el valor de Deterioro reportado por vigencia. Descontado los saldos deteriorados en las vigencias anteriores.

#### **Otras estimaciones**

Para estimar sobre litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 116 de 2017, y la Secretaría Jurídica adoptó la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **3.3. Correcciones contables**

La corrección de errores en los Estados Financieros del Departamento de Bolívar, tiene varias formas de ser reconocido y expresado en los estados financieros, lo cual depende si el error determinado fue del periodo vigente o de periodos anteriores; los errores del periodo vigente o corriente, que se logran identificar en alguno de los periodos trimestrales o previo a la publicación de Estados Financieros, se corrigen antes de ser autorizada la publicación; los errores de periodos anteriores, independientemente su materialidad, se corrigen en el periodo en el que identifica el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio afectadas por éste, contra los resultados acumulados, Si son materiales, se re-expresan los estados financieros de forma retroactiva.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

El departamento determina los riesgos de los instrumentos financieros desde diferentes perspectivas, de igual forma se identifica la administración y gestión del riesgo

#### **3.4.1. Riesgos de los instrumentos financieros**

Los Instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados financieros del Departamento de Bolívar mantienen un riesgo bajo con respecto a los riesgos asociados que asume la entidad por cada tipo de elemento, por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, títulos de deuda, son los inherentes a estos tipos de documentos.

1. Las cuentas por cobrar están expuestas a pérdidas por prescripción por la no gestión coactiva de los tributos como el impuesto de vehículo,
2. Los títulos de deuda en cuanto al deterioro físico de los documentos soporte, custodia que está a cargo de la Dirección de Tesorería

#### **3.4.2. Administración y gestión del riesgo**

Los siguientes son los órganos e instancias de vigilancia y control del Departamento:

- La Contraloría General de la República, ejerce control fiscal, de conformidad con las normas vigentes.
- La Contaduría General de la Nación, ejerce la autoridad nacional en materia contable.
- La Superintendencia de Industria y Comercio, ejerce la autoridad en la salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta

administración de datos personales.

- La Contraloría Departamental, ejerce la autoridad en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del Control de la Gestión.
- La Superintendencia de Salud, ejerce la autoridad de proteger los derechos de los usuarios de la salud a través de mecanismos de monitoreo, vigilancia y control transparentes y oportunos.
- Defensoría del Pueblo, ejerce la autoridad en promover, ejercer y divulgar los derechos humanos, proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del derecho internacional humanitario, atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- La Oficina de Control Interno del Departamento, desempeña sus funciones en el marco de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, apoyada en la Resolución 193 de 2016, mediante la cual se incorporó en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el

procedimiento

para la evaluación del control interno contable.

#### **a. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los terceros en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el Departamento revisa diariamente sus recursos disponibles.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Departamento mide, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos.

Diariamente se monitorean la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de pagos, si aplica, sino para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

#### **b. Riesgo legal**

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por el Departamento. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, contratos etc., velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes Secretarías.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con el Departamento, se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias están provisionadas.

En cuanto a derechos de autor, el Departamento utiliza solo software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

#### **NOTA 4. Resumen de políticas contables.**

Los estados financieros se elaboran de acuerdo con las políticas contables que son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por El Departamento de Bolívar mediante Resolución 00147 de 2018, para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por el Departamento de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que El Departamento de Bolívar, considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Departamento atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

El Departamento de Bolívar cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, el Departamento considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

#### **Moneda funcional y de presentación Efectivo y equivalentes de efectivo.**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades

del Departamento.

Además, incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo disponibles para el uso inmediato del Departamento.

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas, en una cuenta de depósito en garantía o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no sea libremente transferible, así como todos los recursos recibidos en administración, se clasificarán como efectivo de uso restringido como partida corriente siempre y cuando la restricción sea menor a los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

#### **Inversiones en administración de liquidez.**

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería del Departamento y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

#### **Medición Inicial y posterior.**

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro.

Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, el Departamento evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, el Departamento evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la entidad evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

#### **Cuentas por cobrar.**

El Departamento reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

El Departamento clasifica sus cuentas por cobrar en la categoría de costo.

#### **Medición inicial y posterior.**

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos,

menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones.

#### **Baja en cuentas.**

El Departamento deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando: a) los derechos expiran, b) se renuncie a ellos o c) cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Al final de cada período, el Departamento evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

#### **Propiedades, planta y equipo.**

El Departamento reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para desarrollar y ejecutar actividades de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y promover procesos de innovación tecnológica; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

El Departamento también reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Los activos adquiridos con recursos de la transferencia o producto de convenios de cooperación técnica se reconocerán como ingresos sin contraprestación cuando se cumplan las condiciones para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo del Departamento; siempre y cuando puedan ser utilizados por esta sin ninguna restricción de lo contrario se reconocerá un pasivo hasta que se cumplan las condiciones de este.

#### **Medición inicial.**

El Departamento mide sus propiedades, planta y equipo por el valor del costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Departamento.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

#### **Permutas de activos.**

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

#### **Activos recibidos en una transacción sin contraprestación.**

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el

Departamento reconocerá el bien adquirido y un ingreso sin contraprestación por el valor de mercado de este y, en ausencia de este, por el costo de reposición; si no es posible obtener alguna de las anteriores mediciones, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Si la transferencia del bien está condicionada, el Departamento reconocerá un pasivo el cual se deducirá en la medida en que cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación. El pasivo, se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **Medición posterior.**

Posterior a su reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

#### **Depreciación.**

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Departamento. Por considerar que es el método que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de los activos, el Departamento ha considerado aplicar la distribución sistemática del valor depreciable de los activos a lo largo de su vida útil, utilizando el método de línea recta, aplicándolo uniformemente en todos los periodos.

#### **Intangibles.**

El Departamento reconoce como activos intangibles los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, sobre los que controla, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y sobre los que se pueden hacer mediciones fiables.

Los activos intangibles se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Departamento y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El Departamento reconoce dentro de los activos intangibles los siguientes relacionados, siempre y cuando no hagan parte de una fase de investigación:

- Marcas
- Patentes
- Derechos
- Licencias
- Software
- Activos intangibles durante la fase de desarrollo

#### **Medición inicial**

Los activos intangibles se miden al valor del costo, el cual depende de la forma en que se obtiene el intangible.

#### **Activos intangibles adquiridos.**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio el Departamento lo reconoce como un menor valor del activo intangible, por lo tanto, afecta la base de amortización.

Los costos de financiación asociados a la adquisición de un activo intangible que, según lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizan según lo establecido en la política.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Política de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el Departamento mide el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos por el Departamento mediante permuta se miden por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se realice a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario mide el activo de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

#### **Medición posterior.**

Con posterioridad al reconocimiento, el Departamento mide los activos intangibles por su costo menos la

amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización comienza cuando el activo esté disponible para su uso, o sea, cuando esté en el lugar y condiciones necesarias para operar como prevé la administración del Departamento.

El Departamento reconoce el cargo por amortización de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible está dada en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. El valor residual se determina con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deduce los costos estimados de disposición del activo.

El Departamento debe asumir que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si un tercero no existe un compromiso de comprarlo al final de su vida útil, o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que el Departamento espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de un activo intangible depende del periodo durante el cual el Departamento espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

### **Propiedades de Inversión.**

El Departamento reconoce como propiedades de inversión los activos en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocen por separado.

### **Adiciones y mejoras.**

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Departamento para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

### **Mantenimientos y reparaciones.**

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre el Departamento con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

### **Medición inicial.**

Las propiedades de inversión se miden por el valor de costo, el cual comprende, entre otros:

- El precio de adquisición.
- Los impuestos por traspaso de la propiedad.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.
- Los costos de los suministros empleados en la construcción.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración del Departamento.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades de inversión y afecta la base de depreciación.

En todo caso, el Departamento no reconoce como parte del elemento:

- Los costos de puesta en marcha (salvo si son necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere como prevé la administración del Departamento).
- Las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión lograra el nivel planeado de ocupación.
- Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

### **Medición posterior.**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se deben medir por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplican los criterios definidos en la Política contable de propiedades, planta y equipo y en la Política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo en la medición posterior.

### **Arrendamientos.**

El Departamento clasifica los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia

de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario. La clasificación la realiza al inicio del arrendamiento, dependiendo la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

#### **Bienes de uso público, histórico y cultural.**

El Departamento reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por tanto, están al servicio de esta forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que limita su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

#### **Medición inicial.**

El Departamento mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende entre otros, lo siguiente:

- El valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien, incluyendo de ser el caso, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por el Departamento.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación.

Los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurra el Departamento para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra el Departamento como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquiera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, el Departamento medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

#### **Medición posterior.**

Después del reconocimiento los bienes de uso público se medirán por el valor de costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Departamento. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El Departamento distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de bienes de uso público entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada.

Estas partes significativas se conocen como componentes del bien de uso público y pueden estar constituidas por piezas, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, el Departamento podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte del bien de uso público no tiene un costo significativo, el Departamento podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política Contable, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

El Departamento aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo para determinar el deterioro de un bien de uso público.

La compensación de terceros por el deterioro del bien de uso público o por indemnizaciones recibidas por pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo cuando la compensación sea exigible.

#### **Cuentas por pagar.**

El Departamento reconoce como cuentas por pagar las obligaciones presentes adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente. Al evaluar si existe una obligación presente el Departamento se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación.

Las cuentas por pagar del Departamento proceden de transacciones u otros sucesos pasados que pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también puede ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

El Departamento clasifica las cuentas por pagar en la categoría de costo, el cual corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida.

#### **Medición.**

Las cuentas por pagar del Departamento se miden al valor de la transacción.

#### **4.11 Beneficios a empleados.**

Los beneficios a los empleados incluyen las retribuciones que el Departamento da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando se produzcan beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, extendiéndose a los beneficios proporcionados a sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, incluirá los otorgados mediante el acuerdo de negociación colectiva, vigente al cierre de cada periodo contable.

##### **a) Beneficios de corto plazo**

Corresponden a beneficios otorgados por el Departamento a sus empleados que hayan prestado servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho periodo. Estos beneficios se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Cuando el Departamento efectúe pagos por beneficios a corto plazo condicionados a cumplir determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Departamento reconocerá un activo por esos beneficios.

El Departamento medirá el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

##### **b) Beneficios de largo plazo**

Se otorgan a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, estos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo y como un pasivo cuando el Departamento consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Si el Departamento paga por beneficios a largo plazo condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los ha cumplido parcial o totalmente, el Departamento reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado, para ello el estado y condiciones de estos se evaluarán al final de cada periodo contable.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

##### **c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Gobernación está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

La Gobernación reconoce como un beneficio por terminación del vínculo laboral o contractual las cesantías con retroactividad. Estas obligaciones se sustentan en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

##### **d) Beneficios posempleo**

Se reconocen como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la Gobernación.

Entre los beneficios posempleo la Gobernación reconoce, entre otros:

- Las pensiones a cargo de la Gobernación relacionadas con sus empleados y las que, por disposiciones legales, se hayan asumido, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.
- Auxilios por gastos funerarios, y subsidio familiar.

#### **Provisiones.**

Las provisiones del Departamento se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación: dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

Dentro de las provisiones el Departamento incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

#### **Ingresos.**

El Departamento reconoce como ingresos de transacciones con y sin contraprestación, los que se originan en los ingresos fiscales, venta de bienes, transferencias, operaciones Interinstitucionales y otros ingresos. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.

#### **Ingresos por transferencias.**

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Si sobre estos ingresos existe alguna especificación sobre el uso o destinación de los recursos podrían tratarse como condiciones o restricciones y el tratamiento será el siguiente:

Existen restricciones cuando el Departamento requiere que los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente si se incumpla la estipulación. En este caso, el Departamento evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, y reconoce un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que el Departamento use o destine los recursos a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando esto ocurra se reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá si el Departamento cumple las condiciones asociadas a su uso o destinación, cuando se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo. Si el Departamento evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Cuando se requiera un acuerdo de transferencia antes de transferir los recursos, el Departamento como entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si el Departamento no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Departamento evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba el Departamento de otras entidades del sector público, las donaciones o los activos adquiridos con recursos de los convenios se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

#### **Ingresos por prestación de servicios.**

El Departamento reconoce los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción puede estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Departamento reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

#### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.**

Se reconocen como ingresos derivados del uso de activos del Departamento por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por activos de terceros se reconocen si el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad y es probable que el Departamento reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados a la transacción.

#### **Inversiones en controladas.**

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones que la entidad tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

El Departamento ejerce control sobre otra entidad, cuando tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando puede afectar la naturaleza o el valor de esos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

El poder consiste en derechos existentes que le otorgan al inversor la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada. Las actividades relevantes son las que afectan, de manera significativa, la naturaleza o la cantidad de los beneficios que la entidad recibe o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad. El poder se evalúa a través de la facultad

que tiene la entidad de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial. Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros.

#### **Medición inicial.**

Las inversiones en controladas se medirán por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

#### **Medición posterior.**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

#### **Inversiones en asociadas.**

Una compañía asociada es una entidad sobre la cual la Gobernación ejerce influencia significativa pero no control. En general, estas entidades tienen una participación accionaria entre 20 % y 50 % de los derechos a voto.

#### **Medición inicial**

Las inversiones en asociadas se medirán por el valor del costo.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

#### **Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo que se celebra para realizar una operación o un negocio conjuntos, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

#### **Operaciones conjuntas.**

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina operador conjunto.

Las operaciones conjuntas no implican el establecimiento de una entidad, sino el uso de activos y otros recursos de las entidades. Cada entidad participante usa sus activos para el desarrollo de la operación; incurre en gastos, costos y pasivos, y obtiene recursos del crédito como parte de sus obligaciones. El acuerdo celebrado proporciona el medio por el que el ingreso por la venta o suministro del producto o servicio y los gastos y costos se comparten entre las entidades que controlan conjuntamente la operación.

En consecuencia, un operador conjunto reconocerá sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, originados en la operación conjunta. Para efectos de la medición y revelación, se seguirán los criterios definidos en las normas aplicables.

#### **Negocios conjuntos.**

Se reconocerá como un negocio conjunto, el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Esas partes se

denominan participantes en un negocio conjunto.

El negocio conjunto se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla los activos del negocio conjunto; incurre en pasivos, gastos y costos; obtiene ingresos; celebra contratos en su propio nombre; obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad.

La entidad inicialmente medirá su participación en un negocio conjunto al costo. Y con posterioridad, aplicará el método de participación patrimonial.

#### Listado de notas que no le aplican al Departamento de Bolívar.

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 31. Costos de transformación

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones).

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Transparencia%2FPolíticas\\_y\\_Lineamientos](https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Transparencia%2FPolíticas_y_Lineamientos)

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los componentes de efectivo y equivalente de efectivo que posee la Entidad, en sus Estados de situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

##### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>145.098.104.273,08</b>	<b>636.669.664.837,48</b>	<b>-491.571.560.564,40</b>
1.1.05	Db	Caja	8.337.591,00	0,00	8.337.591,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	121.401.217.539,82	584.317.542.887,96	-462.916.325.348,14
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	23.688.549.142,26	52.352.121.949,52	-28.663.572.807,26

La variación negativa por valor de COP \$ 491.571 (MM) obedece principalmente a que se realizó depuración contable, permanente y sostenible en las cuentas bancarias de las entidades Bogotá, Occidente, Davivienda y Sudameris, en las cuales se traía información en libros de cuentas embargadas y otras canceladas al corte de diciembre de 2022 y se realizó ajustes, soportados en la Resolución No. 1109 de fecha 22 de marzo de 2023, del Despacho del Gobernador, mediante la cual se adopta una decisión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento de Bolívar, dentro del proceso de saneamiento contable.

También se origina disminución en los productos financieros por motivo de pago de compromisos de la entidad durante la vigencia 2023.

#### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>121.401.217.539,82</b>	<b>584.317.542.887,96</b>	<b>-462.916.325.348,14</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	32.212.688.612,98	318.578.907.960,93	-286.366.219.347,95
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	89.188.528.926,84	265.738.634.927,03	-176.550.106.000,19

Las variaciones de este rubro están representadas en los pagos de obligaciones y desembolsos de los recursos del crédito y los recaudos por los impuestos, tasas, sobretasas, estampillas correspondientes a la vigencia 2023. El saldo en bancos son recursos que respaldan las obligaciones adquiridas por el Departamento. Las variaciones más significativas que reflejan disminución, corresponden a la aplicación de la Resolución 1109 de 2023 por medio del cual se adopta decisión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable dentro del proceso de saneamiento contable, en relación con las cuentas bancarias de los bancos donde se reflejaron cuentas embargadas y otras canceladas que se reclasificaron de acuerdo con lo establecido en el acta y con el objetivo de que la información financiera del departamento refleje su realidad económica.

#### Educación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22.572.925.680,37	12.703.665.370,36	9.869.260.310,01
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	22.572.925.680,37	12.703.665.370,36	9.869.260.310,01

Las cuentas bancarias de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar manejan recursos de fuentes de financiación exclusivamente provenientes de recursos del sistema general de participación SGP girados por el Ministerio de Educación, así como sus mismos excedentes, recuperación, devoluciones o reintegros de los mismos conceptos que originaron un giro en tesorería y contabilidad.

#### 5.2 Efectivo de uso restringido.

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	23.688.549.142,26	52.352.121.949,52	-28.663.572.807,26
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	23.688.549.142,26	52.352.121.949,52	-28.663.572.807,26

La variación positiva de COP \$ 28.663 MM corresponde a los ajustes de saneamiento contable de procesos de embargos y cancelación de cuentas, soportados en la Resolución No. 1109 de fecha 22 de marzo de 2023, del Despacho del Gobernador, mediante la cual se adopta una decisión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento de Bolívar.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	45.244.539.769,98	47.366.808.592,80	-2.122.268.822,82

Representan el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto y representan el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda que no tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociarlos o de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones e instrumentos derivados están representados en 97.08% por inversiones de la Administración central y el 2.92% en Inversiones de la Agregada Contable Secretaría de Salud Departamental.

## 6.1 Inversiones de administración de liquidez.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	45.244.539.769,98	47.366.808.592,80	-2.122.268.822,82
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor mercado (valor razonable) con cambios en patrimonio (otro resultado integral)	42.396.975.358,65	44.519.244.181,47	-2.122.268.822,82
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	2.847.564.411,33	2.847.564.411,33	0,00

La Gobernación de Bolívar tiene inversiones con instrumentos de patrimonio en sociedades de economía mixta, en empresas públicas societarias y acciones en sociedades del sector privado, con el objeto de apoyar sectores específicos que satisfacen necesidades de la sociedad bolivarense

TELECARIBE LTDA	11,02%
BANCO POPULAR	0,068%
EDURBE	12,65%
EMPRESA URRRA S.A.	0,001271113%
FINDETER	0,2391%
TERMINAL DE TRANSPORTE CARTAGENA.	0,0748178%
AGUAS DE BOLIVAR SA ESP	0,01%

Las inversiones de la administración central no presentan deterioro de valor de acuerdo con los certificados de valor de participación.

Las inversiones de la agregada Secretaria de salud presenta una disminución del 61% con relación a la vigencia 2022.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Se presenta al detalle la información en libros y las condiciones de las cuentas por cobrar, con las siguientes características:

CUENTAS POR COBRAR	2023			2022			VARIACION
		CORRIENTE	NO CORRIENTE		CORRIENTE	NO CORRIENTE	
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTIPOPOS DE IMPUESTOS	96.019.618.472,86	96.019.618.472,86	0,00	83.252.379.913,89	83.252.379.913,89	0,00	12.767.238.558,97
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103.684.537.227,34	103.684.537.227,34	0,00	76.741.108.337,00	76.741.108.337,00	211.259.583,00	26.943.428.890,34
VENTA DE BIENES	677.801.009,00	677.801.009,00	0,00	690.274.560,00	690.274.560,00	0,00	- 12.473.551,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	539.387.347.496,12	539.387.347.496,12	0,00	472.923.059.485,56	472.923.059.485,56	0,00	66.464.288.010,56
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170.765.443.603,67	170.765.443.603,67	0,00	172.625.775.554,86	172.625.775.554,86	0,00	- 1.860.331.951,19
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 113.825.329.012,05	- 113.825.329.012,05	0,00	- 88.520.808.280,38	- 88.520.808.280,38	0,00	- 25.304.520.731,67

## 7.1 Impuestos.

El Departamento reconoce en sus estados financieros las cuentas por cobrar en el momento en que se encuentran en firme, de esta manera:

CUENTAS POR COBRAR	2023	CORRIENTE	NO CORRIENTE	2022	CORRIENTE	NO CORRIENTE	VARIACION
IMPUESTO DE REGISTRO	161.428.785,00	161.428.785,00	0,00	479.823.521,00	479.823.521,00	0,00	318.394.736,00
IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS	23.767.289.047,87	23.767.289.047,87	0,00	23.461.362.368,87	23.461.362.368,87	0,00	305.926.679,00
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERTIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	35.052.395.028,50	35.052.395.028,50	0,00	22.846.733.247,02	22.846.733.247,02	0,00	12.205.661.781,48
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	7.512.271.923,00	7.512.271.923,00	0,00	7.512.271.923,00	7.512.271.923,00	0,00	0,00
IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	854.229.335,00	854.229.335,00	0,00	854.229.335,00	854.229.335,00	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	24.547.956.396,99	24.547.956.396,99	0,00	18.427.567.542,00	18.427.567.542,00	0,00	6.120.388.854,99
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.867.763.000,00	1.867.763.000,00	0,00	1.867.763.000,00	1.867.763.000,00	0,00	0,00
SOBRETASA AL ACPM	2.178.315.183,00	2.178.315.183,00	0,00	1.491.450.337,00	1.491.450.337,00	0,00	686.864.846,00
IMPUESTO A GANADORES SORTEOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	662.498,00	662.498,00	0,00	- 662.498,00
Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	70.316.212,00	70.316.212,00	0,00	206.088.239,00	206.088.239,00	0,00	- 135.772.027,00
IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	2.420.264,50	2.420.264,50	0,00	1.321.183.384,00	1.321.183.384,00	0,00	- 1.318.763.119,50
IVA DE LICORES A PRODUCTORES	245.620,00	245.620,00	0,00	245.620,00	245.620,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	4.146.312,00	4.146.312,00	0,00	4.781.316.169,00	4.781.316.169,00	0,00	- 4.777.169.857,00
OTROS IMPUESTOS DISTRITALES	841.365,00	841.365,00	0,00	1.682.730,00	1.682.730,00	0,00	- 841.365,00

## 7.2 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios

Corresponden a intereses y sanciones originados principalmente por impuestos, así como los derechos por estampillas y otras contribuciones a favor del Departamento.

Para los intereses de mora, que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando:

- Se pueda ejercer control sobre el derecho,
- Exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y
- Su valor pueda medirse fiablemente.

CUENTAS POR COBRAR	2023	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	2022	SALDO NO CORRIENTE	VARIACION
TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MULTAS	31.567.312.286,33	31.567.312.286,33	0,00	21.373.577.343,00	0,00	10.193.734.943,33
INTERESES	71.992.093.497,01	71.992.093.497,01	0,00	55.324.294.998,00	0,00	16.667.798.499,01
LICENCIAS	42.835.996,00	42.835.996,00	0,00	42.835.996,00	0,00	0,00
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	82.295.448,00	82.295.448,00	0,00	400.000,00	0,00	81.895.448,00

### 7.3 Venta de Bienes.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>677.801.009,00</b>	<b>690.274.560,00</b>	<b>-12.473.551,00</b>
VENTA DE BIENES	677.801.009,00	690.274.560,00	-12.473.551,00

### 7.4 Transferencia por cobrar.

Representan los derechos adquiridos por el Departamento de Bolívar, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación, como son el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y el Sistema de seguridad social en salud.

CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACION
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	315.022.214.405,00	389.868.917.244,00	74.846.702.839,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA SALUD	4.834.868.360,02	4.830.187.139,56	4.681.220,46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES – FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	48.372.825.891,00	36.364.602.072,00	12.008.223.819,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00	0,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.261.623.340,00	2.237.564.363,00	1.024.058.977,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	167.895.815.500,10	39.621.788.667,00	128.274.026.833,10

### 7.5 Otras cuentas por cobrar

Compuestas principalmente por indemnizaciones y cuotas partes pensionales.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACION
APORTES DE CAPITAL POR COBRAR	44.576.774.341,00	44.576.774.341,00	0,00
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	33.466.455.162,31	33.267.464.147,50	198.991.014,81
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	6.556.204,00	6.556.204,00	0,00
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	0,00	122.298.807,00	- 122.298.807,00
RESPONSABILIDADES FISCALES	26.280.362.831,00	26.280.362.831,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	2.587.796.715,00	3.021.564.205,00	433.767.490,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	63.847.498.350,36	65.350.755.019,36	- 1.503.256.669,00

## 7.6 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
IMPUESTOS	- 17.134.574.147,54	- 15.441.012.113,51	- 1.693.562.034,03
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 96.690.754.864,51	- 73.079.796.166,87	- 23.610.958.697,64

**Deterioro:** Corresponde al exceso del valor en libro de las cuentas por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados de la misma, se toma como valor descuento la tasa de los TES con plazos similares al corte de diciembre de 2023. La tasa de los TES 9,59% y el porcentaje de recuperación se manejó de acuerdo a los años de antigüedad como se muestra en la tabla anexa

El cálculo del deterioro del valor para las cuentas por cobrar de la entidad se determinó por medio del análisis de las edades de los saldos y evaluación de la cobrabilidad de las cuentas individuales, por lo que se realiza la revisión de la estimación al final del período.

Nombre del Deudor	Fecha	Valor Pendiente Para Gestión de Cobro	Porcentaje de Recuperación	Tasa TES % A 5 AÑOS	Periodo	DETERIORO
CUENTAS X COBRAR		Valor en libro CXC	% Recuperación	De	Tiempo en años	
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2008	2.185.429.496,29	5%	9,59%	15	2.157.763.717,41
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2009	1.946.633.517,82	5%	9,59%	14	1.919.627.458,07
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2010	1.755.133.791,29	5%	9,59%	13	1.728.449.345,83
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2011	1.378.699.151,33	5%	9,59%	12	1.355.727.702,39
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2012	2.950.189.137,18	60%	9,59%	11	2.303.760.014,75
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2013	1.795.904.175,91	60%	9,59%	10	1.364.658.114,81
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2014	2.046.686.209,46	60%	9,59%	9	1.508.088.910,27
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2015	1.890.862.761,69	60%	9,59%	8	1.345.552.282,03
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2016	3.090.456.666,74	60%	9,59%	7	2.113.720.160,01
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2017	2.045.809.788,26	60%	9,59%	6	1.337.226.441,97
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2018	1.485.841.368,00	60%	9,59%	5	921.854.409,86
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2019	1.143.242.933,00	60%	9,59%	4	667.682.112,03
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2020	833.067.400,02	60%	9,59%	3	453.299.188,45
		24.547.956.396,99				17.134.574.147,54

INTERESES		24.547.956.397,00				
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2008	9.866.778.865,00	2%	9,59%	15	9.816.816.672,78
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2009	8.195.953.992,00	2%	9,59%	14	8.150.472.308,63
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2010	6.939.639.715,00	2%	9,59%	13	6.897.436.564,82
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2011	5.119.420.241,00	2%	9,59%	12	5.085.300.977,04
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2012	10.086.725.712,00	20%	9,59%	11	9.350.009.866,90
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2013	5.591.349.666,20	20%	9,59%	10	5.143.803.976,38
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2014	5.769.353.430,81	20%	9,59%	9	5.263.273.869,68
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2015	4.788.766.606,00	20%	9,59%	8	4.328.418.616,04
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2016	6.913.443.546,00	20%	9,59%	7	6.185.114.000,48
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2017	3.924.658.165,00	20%	9,59%	6	3.471.545.428,33
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2018	2.413.858.673,00	20%	9,59%	5	2.108.445.897,07
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2019	1.545.644.733,00	20%	9,59%	4	1.331.328.056,31
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2020	836.500.152,00	20%	9,59%	3	709.389.121,65
		71.992.093.497,01				67.841.355.356,12

SANCION						
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2008	1.098.421.511,00	1%	9,59%	15	1.095.640.484,54
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2009	985.380.831,00	1%	9,59%	14	982.646.751,54
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2010	886.917.728,00	1%	9,59%	13	884.220.850,09
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2011	689.045.416,00	1%	9,59%	12	686.749.284,67
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2012	4.920.064.600,00	10%	9,59%	11	4.740.388.377,35
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2013	2.805.957.558,00	10%	9,59%	10	2.693.659.607,96
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2014	3.202.637.174,00	20%	9,59%	9	2.921.706.349,62
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2015	3.222.851.135,00	20%	9,59%	8	2.913.035.860,21
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2016	5.741.186.419,00	20%	9,59%	7	5.136.353.868,12
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2017	2.785.534.838,00	20%	9,59%	6	2.463.937.068,09
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2018	2.089.396.812,00	20%	9,59%	5	1.825.036.479,93
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2019	1.683.979.180,00	20%	9,59%	4	1.450.481.265,66
IMPUESTO DE VEHICULO	31/12/2020	1.244.679.501,00	20%	9,59%	3	1.055.543.260,62
		<b>31.356.052.703,00</b>				<b>28.849.399.508,39</b>

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 127.896.102.597,00

113.825.329.012,06

Del cálculo realizado de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015, se obtuvieron las siguientes estimaciones:

- a) Deterioro de cuentas por cobrar \$ 17.134.574.147,54
- b) Deterioro de intereses \$ 67.841.355.356,12
- c) Deterioro de sanciones \$ 28.849.399.508,39

### 7.7 Cuentas por Cobrar Vencidas No Deterioradas

DESCRIPCIÓN	CANT	> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS		
		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>0</b>	<b>243.251.297.715,87</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>243.251.297.715,87</b>
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	71.471.662.075,87						71.471.662.075,87
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	336.391.027,33						336.391.027,33
Aportes sobre la nómina	0	0,00						
Rentas parafiscales	0	0,00						
Regalías	0	0,00						
Venta de bienes	0	677.801.009,00						677.801.009,00
Prestación de servicios	0	0,00						
Transferecia por cobrar	0	0,00				0,00		
Otras cuentas por cobrar	0	170.765.443.603,67				0,00		170.765.443.603,67
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0,00						

### Nota 8. Prestamos por cobrar.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. A cierre de 2023 está en cero.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>1.944.778,00</b>	<b>-1.944.778,00</b>
Préstamos concedidos	0	1.944.778,00	-1.944.778,00

## 8.1 Préstamos Concedidos

Corresponde a préstamos realizados a empleados, que durante el último año no se presentaron.

## Nota 9. Inventarios.

En esta agrupación se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, medicamentos de uso restringidos administrados por la Secretaría de Salud, que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación,
- Distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	14.953.246.051,00	14.802.494.983,00	150.751.068,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	9.935.386.431,00	9.784.635.363,00	150.751.068,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	5.017.859.620,00	5.017.859.620,00	-

## NOTA 10. Propiedad planta y equipo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	677.263.715.518,41	1.015.348.346.299,55	-268.574.556.980,28
1.6.05	Db	Terrenos	251.292.226.226,00	58.477.333.285,00	192.814.892.941,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	389.428.493.125,87	606.659.187.761,82	-389.428.493.125,87
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	119.237.508,00	-	119.237.508,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	-	270.000.000,00	- 270.000.000,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.459.670.019,00	2.410.549.215,00	49.120.804,00
1.6.40	Db	Edificaciones	115.601.842.310,00	354.552.001.314,01	-238.950.159.004,01
1.6.42	Db	Repuestos	-	80.000,00	- 80.000,00
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	627.736.977,00	26.400.000,00	601.336.977,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	874.951.829,00	2.827.980.160,72	- 1.953.028.331,72
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	1.342.805.014,00	431.058.751,00	911.746.263,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.075.753.258,00	7.790.174.731,43	- 714.421.473,43
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	5.700.040.574,00	5.237.376.049,00	462.664.525,00
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.989.923.147,00	14.011.637.696,05	- 8.021.714.549,05
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	33.540.744,00	24.289.008,00	9.251.736,00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	13.047.000,00	11.098.000,00	1.949.000,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 103.295.552.213,86	- 37.380.819.672,48	- 65.914.732.541,38
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	- 90.496.451.584,00	- 17.261.407.064,76	- 73.235.044.519,24
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	- 209.119.169,64	- 26.400.000,00	- 182.719.169,64
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 691.868.187,25	- 1.071.242.565,49	379.374.378,24
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 282.084.704,52	-	- 282.084.704,52
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 6.230.182.027,84	- 6.898.133.278,73	667.951.250,89

Durante el año 2023, se presenta disminución de elementos de propiedades, planta y equipo, producto de trabajo de actualización de saldos de conformidad con informe de inventario de bienes muebles e inmuebles remitido por la Dirección Logística.

A finales de 2023, la Dirección de Logística envió actualización de vida útil, para los bienes totalmente depreciados y en uso.

Propiedad Planta y equipo Son activos tangibles que:

El Departamento de Bolívar reconoce como propiedad, planta y equipo, los bienes tangibles de su propiedad, que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos de la entidad; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; estos activos no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y su uso se efectúa por más de un periodo contables.

Cualquier descuento o rebaja en el precio se reconoce como un menor valor de la propiedad, planta y equipo y afecta su base de depreciación.

La medición inicial se efectúa por el costo, que incluye el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.

La medición posterior corresponde al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

### Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Gobernación para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, que no sean utilizados como bienes de uso público o bienes históricos y culturales.

En el caso de los bienes muebles, la evaluación del control está a cargo de la Dirección Administrativa Logística.

Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada. Salvo los bienes medidos a valor razonable.

Para la determinación de la depreciación, el Departamento utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso; para los activos fijos, se inicia su depreciación contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

- Los activos que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente en el manual de políticas de contabilidad de la Gobernación se deprecian en el momento de su adquisición o incorporación del activo, o durante los meses que reste para la terminación del período contable.

- Baja de activos (obsoletos o inservibles). El Departamento retira de los activos fijos los elementos por obsolescencia o inservibles soportados en informes con criterios técnicos.

- Bienes entregados a terceros. Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento entregados a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, para su uso, administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato.

### Detalle Terrenos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Terrenos</b>	251.292.226.226,00	58.477.333.285,00	192.814.892.941,00
Urbanos	236.599.398.226,00	55.105.603.050,00	181.493.795.176,00
Rurales	14.692.828.000,00	1.628.730.235,00	13.064.097.765,00
Terrenos pendientes de legalizar	0,00	1.743.000.000,00	-1.743.000.000,00

Presenta un aumento en el año 2023 frente al año 2022 correspondiente a ajuste por depuración de propiedad planta y equipo resultado de trabajo realizado con Dirección de Logística.

### Construcciones en curso.

CONCEPTOS	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	389.428.493.125,87	606.632.187.761,82	217.203.694.635,95
EDIFICACIONES	1.555.582.371,75	32.395.853.952,67	30.840.271.580,92
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	-	55.068.581.930,00	55.068.581.930,00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	2.143.246.589,00	5.936.972.702,00	3.793.726.113,00
OTROS BIENES INMUEBLES	385.729.664.165,12	513.230.779.177,15	127.501.115.012,03
<b>TOTAL, CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	389.428.493.125,87	606.632.187.761,82	217.203.694.635,95

Las variaciones corresponden las obras finalizadas trasladadas al activo y de obras entregadas a los municipios del departamento, y a los ajustes producto del trabajo realizado con la Dirección de Logística.

### Detalle Edificaciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EDIFICACIONES	115.601.842.310,00	354.552.001.314,01	-238.950.159.004,01
EDIFICIOS Y CASAS	30.042.273.200,00	139.485.836.659,22	-109.443.563.459,22
OFICINAS	32.206.650.000,00	49.774.168.061,79	-17.567.518.061,79
LOCALES		23.527.625,00	-23.527.625,00
COLEGIOS Y ESCUELAS	42.695.074.710,00	5.439.226.159,00	37.255.848.551,00
CLÍNICAS Y HOSPITALES	2.683.800.000,00	34.175.765.359,00	-31.491.965.359,00
CASSETAS Y CAMPAMENTOS		24.618.178,00	-24.618.178,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	1.756.220.000,00	46.984.507.571,00	-45.228.287.571,00
OTRAS EDIFICACIONES	6.217.824.400,00	78.644.351.701,00	-72.426.527.301,00

Las variaciones corresponden los ajustes producto del trabajo realizado con la Dirección de Logística. En el caso de los bienes inmuebles, la evaluación del control, la prestación del informe anual o de la certificación al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está a cargo también de la Dirección Administrativa Logística

### Estimaciones

El Departamento de Bolívar, utiliza el método de línea recta para definir la alícuota de Depreciación de los diferentes ítems de Propiedad, Planta y Equipo. La vida útil se determina conforme a las características individuales de cada bien, usando los rangos establecidos en la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA UTIL	
		(Depreciación línea Recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	10	15
	Equipo de Comunicación y Computación	4	6
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Equipo médico y científico	8	12
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	8
	Repuestos	5	N/A
	Bienes de arte y cultura	10	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	N/A
	Otros bienes muebles	5	10

IMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	45	65
	Plantas, ductos y túneles	20	45
	Construcciones en curso	20	45
	Redes, líneas y cables	10	20
	Plantas productoras	10	15
	Otros bienes inmuebles	10	20

Los bienes inician su depreciación cuando están en condiciones de uso, la vida útil se estima con base en criterios técnicos, definidos por la dirección de logística.

### Educación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>605.156.139,00</b>	<b>749.742.655,70</b>	<b>-144.586.516,70</b>
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipos de Oficina	0	428.490.887,70	-428.490.887,70
1.6.70	Db	Equipos de Computación y Comunicación	767.246.817,00	657.406.817,00	109.840.000,00
1.6.85	CR	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-162.090.678,00	-336.155.049,00	174.064.371,00
1.6.85.06	Cr	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	0	-275.693.235,00	275.693.235,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de Computación y Comunicación	-162.090.678,00	-60.461.814,00	-101.628.864,00

### NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y culturales.

A continuación, se presenta al detalle del valor en libros y las condiciones de los bienes de uso público:

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.7</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>835.541.505.458,13</b>	<b>634.949.432.299,05</b>	<b>200.592.073.159,08</b>
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	305.194.721.499,10	282.757.823.138,10	22.436.898.361,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	557.307.092.991,78	379.151.918.193,70	178.155.174.798,08
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	269.027.724,00	269.027.724,00	0
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-27.229.336.756,75	-27.229.336.756,75	0
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-27.184.383.896,75	-27.184.383.896,75	0
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	-44.952.860,00	-44.952.860,00	0

Al cierre del período 2023, se realizó el análisis de deterioro de valor de los activos al interior de la entidad y la Secretaría de Infraestructura informó que no hay indicios de deterioro de valor de los activos.

A cierre de vigencia 2023, la entidad revisó las vidas útiles y métodos de depreciación activos bienes de uso público, y determinó que no hay cambios en estas estimaciones.

#### **NOTA 12. Recursos naturales no renovables**

No aplica.

#### **NOTA 13. Propiedades de inversión**

No aplica.

#### **NOTA 14. Activos intangibles**

Representan los recursos como derechos y licencias, complementarios para cumplir funciones estatales o asociados a su administración, según situaciones como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El detalle de Intangibles al 31 de diciembre del 2023 es:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES	2.919.939.291,00	3.038.583.163,00	<b>-118.643.872,00</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.540.611.399,00	-1.540.611.399,00	<b>0</b>

El Departamento reconoce como activos intangibles el valor de los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, sobre los que controla y espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede hacerse mediciones fiables. Se caracterizan porque no se espera vender en el curso de las actividades y son usados por más de un período contable. Se tienen como activos intangibles derechos, licencias, software. En medición inicial se registran al costo, el cual depende de la forma en que se obtiene el activo intangible y en medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. Los activos no presentan deterioro.

#### **Amortización acumulada de activos intangibles.**

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros, los cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Departamento espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual se espera utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

#### **NOTA 15. Activos biológicos. (No Aplica)**

#### **NOTA 16. Otros activos**

Representan Otros Activos que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PABELP)</b>	<b>26.414.535.819,93</b>	<b>25.445.765.352,00</b>	<b>968.770.467,93</b>
PABELP - CORRIENTE	26.414.535.819,93	25.445.765.352,00	968.770.467,93
PABELP – NO CORRIENTE	0	0	0
<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO (PABP)</b>	<b>911.782.295.845,09</b>	<b>946.856.694.595,20</b>	<b>-35.074.398.750,11</b>
PABP – CORRIENTE	0	0	0
PABP – NO CORRIENTE	911.782.295.845,09	946.856.694.595,20	-35.074.398.750,11
<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>71.856.431.725,02</b>	<b>62.808.082.752,71</b>	<b>9.048.348.972,31</b>
AVANCES Y ANTICIPOS – CORRIENTE	71.856.431.725,02	62.808.082.752,71	9.048.348.972,31
AVANCES Y ANTICIPOS NO CORRIENTE	0	0	0
<b>DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>41.396.225,26</b>	<b>694.469.644,26</b>	<b>-653.073.419,00</b>
ANTICIPO IMPTO CORRIENTE	41.396.225,26	694.469.644,26	-653.073.419,00
ANTICIPO IMPTO - NO CORRIENTE	0	0	0
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>41.080.926.984,90</b>	<b>86.049.167.217,92</b>	<b>-44.968.240.233,02</b>
RECURSOS EN ADMON – CORRIENTE	40.942.605.356,90	85.910.845.589,92	40.942.605.356,90
RECURSOS EN ADMON – NO CORRIENTE	138.321.628,00	138.321.628,00	138.321.628,00
<b>DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>104.822.510.149,60</b>	<b>76.800.196.733,00</b>	<b>28.022.313.416,60</b>
DEPOSITOS EN GARANTIA – CORRIENTE	104.822.510.149,60	76.800.196.733,00	28.022.313.416,60
DEPOSITOS EN GARANTIA – NO CORRIENTE	0	0	0
<b>DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>	<b>19.165.577.320,00</b>	<b>16.050.524.691,00</b>	<b>3.115.052.629,00</b>
DERECHOS EN FIDEICOMISO - CORRIENTE	19.165.577.320,00	16.050.524.691,00	3.115.052.629,00
DERECHOS EN FIDEICOMISO – NO CORRIENTE	0	0	0

## Educación

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8.273.594.575,93</b>	<b>7.291.757.485,00</b>	<b>981.837.090,93</b>
1.9.02	Db	Plan de Activos para Beneficios a los empleados a Largo Plazo	8.260.527.952,93	7.291.757.485,00	968.770.467,93
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	13.066.623,00	0,00	13.066.623,00

### 16.1 Desglose de Otros Activos

#### 16.1.1. Plan de activos para beneficios Pos empleo:

Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas a las que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después de completar el período de empleo en el Departamento.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	26.414.535.819,93	25.445.765.352,00	968.770.467,93
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS	23.871.612.979,93	22.902.842.512,00	\$ 968.770.468
DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS			
ENCARGOS FIDUCIARIOS	2.542.922.840,00	2.542.922.840,00	\$ 0

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	911.782.295.845,00	946.856.694.595,00	-35.074.398.750,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	637.890.513,00	0,00	637.890.513,00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	911.144.405.332,09	946.856.694.595,20	-35.712.289.263,00

### 16.1.2. Avances y anticipos entregado:

Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios; así como los viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS			
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	20.466.545.038,00	20.466.545.038,00	\$ 20.466.545.038
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	13.066.623,00		13.066.623,00
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31.651.170.117,78	22.615.887.768,47	\$ 31.651.170.118
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	19.725.649.946,24	19.725.649.946,24	\$ 19.725.649.946
<b>TOTAL, AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>71.856.431.725,02</b>	<b>62.808.082.752,71</b>	<b>\$ 9.048.348.972</b>

### 16.1.3. Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor del Departamento, que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia publica o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos, celebrados con entidades distintas a las sociedades fiduciarias.

#### NOTA 17. Arrendamientos

No aplica.

#### NOTA 18. Costos de financiación

No aplica.

#### NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

No aplica.

#### NOTA 20. Prestamos por pagar

##### Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>300.782.062.817,00</b>	<b>274.736.507.455,00</b>	<b>26.045.555.362,00</b>
Financiamiento interno de largo plazo	300.782.062.817,00	274.736.507.455,00	26.045.555.362,00

### 20.1.Revelaciones generales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

6. Descripción del Crédito	7. Código de Crédito	8. Nro. Tramo	9. Fecha de vencimiento	10. Fecha de Operación	11. Tipo Operación	12. Tasa de interés en números reales	13. Valor operación en moneda del pago	14. Acumulados de movimientos	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
			aaaa-mm-dd	aaaa-mm-dd					
Banco BBVA \$34.570.778.208	611518279	1	2021-09-08	2021-09-08	05		34.570.778.208.00	34.570.778.208.00	
Banco BBVA \$34.570.778.208	611518279	1	2023-12-01	2023-12-01	06		1.234.670.650.00	1.234.670.650.00	
Banco BBVA \$34.570.778.208	611518279	1	2023-12-01	2023-12-01	07	14.35%	1.253.133.092.08	8.126.608.530.72	
Banco BBVA \$34.570.778.208	611518279	1	2023-12-01	2023-12-01	99				33.336.107.558.00
Banco BBVA \$30,000,000,000	611515676	1	2021-10-29	2021-10-29	05		30.000.000.000.00	17.812.500.000.00	
Banco BBVA \$30,000,000,000	611515676	1	2023-11-30	2023-11-30	06		0.00	12.187.500.000.00	
Banco BBVA \$30,000,000,000	611515676	1	2023-11-30	2023-11-30	07	16.12%	652.859.791.67	16.228.272.861.72	
Banco BBVA \$30,000,000,000	611515676	1	2023-11-30	2023-11-30	99				17.812.500.000.00
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611516001	1	2015-03-03	2015-03-03	05		10.000.000.000.00	1.562.500.000.00	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611516001	1	2023-12-03	2023-12-03	06		312.500.000.00	8.437.500.000.00	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611516001	1	2023-12-03	2023-12-03	07	10.52%	52.672.706.00	2.132.804.147.62	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611516001	1	2023-12-03	2023-12-03	99				1.562.500.000.00
Itaú \$3,500,000,000	611516135	1	2015-05-11	2015-05-11	05		3.500.000.000.00	656.250.000.00	
Itaú \$3,500,000,000	611516135	1	2023-11-11	2023-11-11	06		109.375.000.00	2.843.750.000.00	
Itaú \$3,500,000,000	611516135	1	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	21.205.071.56	740.982.612.65	
Itaú \$3,500,000,000	611516135	1	2023-11-11	2023-11-11	99				656.250.000.00
Itaú \$5,500,000,000	611516135	2	2015-06-17	2015-06-17	05		5.500.000.000.00	1.031.250.000.00	
Itaú \$5,500,000,000	611516135	2	2023-11-11	2023-11-11	06		171.875.000.00	4.468.750.000.00	
Itaú \$5,500,000,000	611516135	2	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	33.322.255.32	1.112.467.186.22	
Itaú \$5,500,000,000	611516135	2	2023-11-11	2023-11-11	99				1.031.250.000.00
Itaú \$4,500,000,000	611516135	3	2015-08-06	2015-08-06	05		4.500.000.000.00	843.750.000.00	
Itaú \$4,500,000,000	611516135	3	2023-11-11	2023-11-11	06		140.625.000.00	3.656.250.000.00	
Itaú \$4,500,000,000	611516135	3	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	27.263.663.44	936.740.503.68	
Itaú \$4,500,000,000	611516135	3	2023-11-11	2023-11-11	99				843.750.000.00
Itaú \$3,400,000,000	611516135	4	2015-09-01	2015-09-01	05		3.400.000.000.00	743.750.000.00	
Itaú \$3,400,000,000	611516135	4	2023-11-11	2023-11-11	06		106.250.000.00	2.656.250.000.00	
Itaú \$3,400,000,000	611516135	4	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	23.541.957.00	717.143.547.69	
Itaú \$3,400,000,000	611516135	4	2023-11-11	2023-11-11	99				743.750.000.00
Itaú \$3,200,000,000	611516135	5	2015-10-09	2015-10-09	05		3.200.000.000.00	700.000.000.00	
Itaú \$3,200,000,000	611516135	5	2023-11-11	2023-11-11	06		100.000.000.00	2.500.000.000.00	
Itaú \$3,200,000,000	611516135	5	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	22.157.136.00	664.561.913.71	
Itaú \$3,200,000,000	611516135	5	2023-11-11	2023-11-11	99				700.000.000.00
Itaú \$3,300,000,000	611516135	6	2015-10-29	2015-10-29	05		3.300.000.000.00	618.750.000.00	
Itaú \$3,300,000,000	611516135	6	2023-11-11	2023-11-11	06		103.125.000.00	2.681.250.000.00	
Itaú \$3,300,000,000	611516135	6	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	19.993.353.19	666.201.951.62	
Itaú \$3,300,000,000	611516135	6	2023-11-11	2023-11-11	99				618.750.000.00
Itaú \$4,250,000,000	611516135	7	2015-11-27	2015-11-27	05		4.250.000.000.00	929.687.500.00	
Itaú \$4,250,000,000	611516135	7	2023-11-11	2023-11-11	06		132.812.500.00	3.320.312.500.00	
Itaú \$4,250,000,000	611516135	7	2023-11-11	2023-11-11	07	10.46%	29.427.446.25	869.958.094.00	
Itaú \$4,250,000,000	611516135	7	2023-11-11	2023-11-11	99				929.687.500.00
Banco BBVA \$ 19,430,697,563	611517335	1	2019-05-10	2019-05-10	05		19.430.697.563.00	19.430.697.563.00	
Banco BBVA \$ 19,430,697,563	611517335	1	2023-11-10	2023-11-10	06		809.612.398.00	8.096.123.980.00	
Banco BBVA \$ 19,430,697,563	611517335	1	2023-11-10	2023-11-10	07	11.97%	370.652.700.33	3.528.883.952.10	
Banco BBVA \$ 19,430,697,563	611517335	1	2023-11-10	2023-11-10	99				11.334.573.583.00
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611517179	1	2019-02-22	2019-02-22	05		10.000.000.000.00	10.000.000.000.00	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611517179	1	2023-11-26	2023-11-26	06		312.500.000.00	3.437.500.000.00	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611517179	1	2023-11-26	2023-11-26	07	12.97%	234.801.425.48	2.633.172.956.24	
Banco Bogotá \$10,000,000,000	611517179	1	2023-11-26	2023-11-26	99				6.562.500.000.00
Banco Bogotá \$2,000,000,000	611517236	1	2019-06-27	2019-06-27	05		2.000.000.000.00	2.000.000.000.00	
Banco Bogotá \$2,000,000,000	611517236	1	2023-12-25	2023-12-25	06		62.500.000.00	625.000.000.00	
Banco Bogotá \$2,000,000,000	611517236	1	2023-12-25	2023-12-25	07	12.97%	46.371.220.72	501.800.223.94	
Banco Bogotá \$2,000,000,000	611517236	1	2023-12-25	2023-12-25	99				1.375.000.000.00
Banco Bogotá \$7.200.592.652	611517179	2	2019-11-26	2019-11-26	05		7.200.592.652.00	7.200.592.652.00	
Banco Bogotá \$7.200.592.652	611517179	2	2023-11-26	2023-11-26	06		225.018.520.00	1.800.148.160.00	
Banco Bogotá \$7.200.592.652	611517179	2	2023-11-26	2023-11-26	07	12.97%	192.126.113.56	1.696.247.848.99	
Banco Bogotá \$7.200.592.652	611517179	2	2023-11-26	2023-11-26	99				5.400.444.492.00
Banco Bogotá \$6,000,000,000	611517236	2	2019-11-26	2019-11-26	05		6.000.000.000.00	6.000.000.000.00	

6. Descripción del Crédito	7. Código de Crédito	8. Nro. Tramo	9. Fecha de vencimiento	10. Fecha de Operación	11. Tipo Operación	12. Tasa de Interés en números reales	13. Valor operación en moneda del pago	14. Acumulados de movimientos	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
Banco Bogotá \$6,000,000,000	611517236	2	2023-11-26	2023-11-26	06		187.500.000.00	1.500.000.000.00	
Banco Bogotá \$6,000,000,000	611517236	2	2023-11-26	2023-11-26	07	12.97%	160.091.956.03	1.413.424.167.03	
Banco Bogotá \$6,000,000,000	611517236	2	2023-11-26	2023-11-26	99				4.500.000.000.00
FINDETER \$ 50.000.000.000	601500229	1	2021-07-30	2021-07-30	05		50.000.000.000.00	50.000.000.000.00	
FINDETER \$ 50.000.000.000	601500229	1	2023-10-30	2023-10-30	06		1.562.500.000.00	1.562.500.000.00	
FINDETER \$ 50.000.000.000	601500229	1	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	1.761.375.000.00	10.838.125.000.00	
FINDETER \$ 50.000.000.000	601500229	1	2023-10-30	2023-10-30	99				48.437.500.000.00
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	2	2021-12-23	2021-12-23	05		30.000.000.000.00	30.000.000.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	2	2023-10-30	2023-10-30	06		937.500.000.00	937.500.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	2	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	1.056.825.000.00	6.121.275.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	2	2023-10-30	2023-10-30	99				29.062.500.000.00
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	3	2022-02-15	2022-02-15	05		30.000.000.000.00	30.000.000.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	3	2023-10-30	2023-10-30	06		937.500.000.00	937.500.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	3	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	1.056.825.000.00	5.898.450.000.00	
FINDETER \$ 30.000.000.000	601500229	3	2023-10-30	2023-10-30	99				29.062.500.000.00
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	4	2022-03-31	2022-03-31	05		20.000.000.000.00	20.000.000.000.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	4	2023-10-30	2023-10-30	06		625.000.000.00	625.000.000.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	4	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	704.550.000.00	3.784.816.667.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	4	2023-10-30	2023-10-30	99				19.375.000.000.00
FINDETER \$ 25.000.000.000	601500229	5	2022-08-05	2022-08-05	05		25.000.000.000.00	25.000.000.000.00	
FINDETER \$ 25.000.000.000	601500229	5	2023-10-30	2023-10-30	06		781.250.000.00	781.250.000.00	
FINDETER \$ 25.000.000.000	601500229	5	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	880.687.500.00	4.046.027.778.00	
FINDETER \$ 25.000.000.000	601500229	5	2023-10-30	2023-10-30	99				24.218.750.000.00
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	6	2022-12-21	2022-12-21	05		20.000.000.000.00	20.000.000.000.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	6	2023-10-30	2023-10-30	06		625.000.000.00	625.000.000.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	6	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	704.550.000.00	2.383.008.333.00	
FINDETER \$ 20.000.000.000	601500229	6	2023-10-30	2023-10-30	99				19.375.000.000.00
FINDETER \$ 37.000.010.122	601500229	7	2023-05-26	2023-05-26	05		37.000.010.122.00	37.000.010.122.00	
FINDETER \$ 37.000.010.122	601500229	7	2023-10-30	2023-10-30	06		1.156.250.316.00	1.156.250.316.00	
FINDETER \$ 37.000.010.122	601500229	7	2023-10-30	2023-10-30	07	14.85%	1.306.192.857.00	2.339.990.612.00	
FINDETER \$ 37.000.010.122	601500229	7	2023-10-30	2023-10-30	99				35.843.759.806.00
FINDETER \$ 7.999.989.878	601500229	8	2023-10-23	2023-10-23	05		7.999.989.878.00	7.999.989.878.00	
FINDETER \$ 7.999.989.878	601500229	8			06				
FINDETER \$ 7.999.989.878	601500229	8	2023-10-23	2023-10-23	07	14.85%		0.00	
FINDETER \$ 7.999.989.878	601500229	8	2023-10-23	2023-10-23	99				7.999.989.878.00
									300.782.062.817.00

## 20.2 Financiamiento interno de largo plazo.

No aplica

### Financiamiento interno de largo plazo

El Departamento de Bolívar tiene obligaciones por concepto de financiamiento interno de largo plazo, en moneda colombiana, y la variación presentada con respecto a la vigencia anterior tuvo un incremento del 9.48%, que corresponde a desembolso de Findeter.

Se canceló por intereses durante la vigencia 2023 la suma de \$35.909.059.358,12 y abonos a capital la suma de \$ 15.804.370.558, para un total pagado de \$ 51.713.429.916,12.

### NOTA 21. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente u otro instrumento financiero.

Para el registro de las Cuentas por pagar se aplica el principio de devengo contable donde los hechos económicos es reconocerse en el momento que suceden; las cuentas por pagar se clasifican en la

categoría de costo.

Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se siguen manteniendo por el valor de la transacción. Estas deben reconocerse por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación. El saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$597.657.746.312,91 siendo el concepto más representativo el de transferencias por pagar por valor de \$180.426.577.390,13

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>597.657.746.312,91</b>	<b>795.104.172.758,45</b>	<b>-197.446.426.445,58</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	132.681.952.356,55	110.398.197.061,13	22.283.755.295,42
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	3.400.220.804,81	3.400.220.804,81	0,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	180.426.577.390,13	247.667.264.283,06	-67.240.686.892,93
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	61.027.016.158,96	221.714.683.030,78	-160.687.666.871,82
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	39.683.910.527,80	24.250.361.287,98	15.433.549.239,81
2.4.36	Cr	Retenciones en la Fuente e Impuestos de Timbre	4.352.858.655,73	4.388.460.696,13	-35.602.040,40
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	3.577.517.267,00	2.860.951.607,00	716.565.660,00
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	2.374.446.676,00	5.784.411.406,00	-3.409.964.730,00
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	73.298.636.124,66	80.532.050.272,29	-7.233.414.147,63
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	21.293.844.670,87	33.156.706.365,29	-11.862.861.694,42
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	75.540.765.680,40	60.950.865.944,01	14.589.899.736,39

## 21.1 Revelaciones Generales

### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las operaciones contraídas por el Departamento con terceros de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de las actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
Bienes y servicios	33.859.845.915,23	0	33.859.845.915,23	40.154.149.692,75	0	40.154.149.692,75	-6.294.303.777,52
Proyectos de inversión	0	98.822.106.441,3	98.822.106.441,32	0	70.244.047.368,38	70.244.047.368,38	28.578.059.072,94

### 21.1.2 Subvenciones por pagar.

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	848.288.252,43	0,00	848.288.252,43	848.288.252,43	0,00	848.288.252,43	0,00
OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	2.551.932.552,38	0,00	2.551.932.552,38	2.551.932.552,38	0,00	2.551.932.552,38	0,00

### 21.1.3 Transferencias por pagar.

Representa el saldo a favor por concepto de transferencias pendientes, por recursos de Regalías o transferencias a favor de entidades descentralizadas.

CONCEPTO	2023		2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
OTRAS TRANSFERENCIAS	.	63.122.485.295,00	180.426.577.390,13	176.591.111.248,06	71.076.153.035,00	247.667.264.283,06	67.240.686.892,93

### 21.1.4 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son propiedad de otras entidades ya sean públicas, privadas o de personas naturales, siempre que se tenga el derecho al cobro o de retención de dichos recursos.

CONCEPTO	2023		2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
IMPUESTOS	37.302.101.498,12	0	37.302.101.498,12	204.688.257.024,31	0,00	204.688.257.024,31	167.386.155.526,19
COBRO CARTERA DE TERCEROS	8.058.190.096,00	0	8.058.190.096,00	8.058.190.096,00	0,00	8.058.190.096,00	0,00
RECAUDOS POR CLASIFICAR	379.622.423,63	0	379.622.423,63	379.622.423,63	0,00	379.622.423,63	0,00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - SERVICIOS PÚBLICOS	7.102.803,00	0	7.102.803,00	6.202.903,00	0	6.202.903,00	899.900,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.360.290.528,21	0	2.360.290.528,21	2.521.547.403,84	0,00	2.521.547.403,84	-161.256.875,63
OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	12.919.708.810,00	0	12.919.708.810,00	6.060.863.180,00	0,00	6.060.863.180,00	6.858.845.630,00

### 21.1.5 Descuentos en Nómina

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento, originados por los descuentos realizados en la nómina de los funcionarios y pensionados, que son propiedad de otras entidades, los cuales son reintegrados en los plazos y condiciones convenidos.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	39.683.910.527,80	24.250.361.287,99	15.433.549.239,81
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7.637.454.967,00	6.386.985.984,00	1.250.468.983,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	24.771.648.733,00	11.628.330.530,99	13.143.318.202,01
2.4.24.04	Sindicatos	95.749.420,80	79.758.887,00	15.990.533,80
2.4.24.05	Cooperativas	779.855.377,00	721.551.885,00	58.303.492,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	649.019.640,00	625.398.479,00	23.621.161,00
2.4.24.07	Libranzas	4.794.657.256,00	3.896.789.711,00	897.867.545,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	943.377.554,00	911.544.811,00	31.832.743,00
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	11.850.000,00	0,00	11.850.000,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	297.580,00	1.000,00	296.580,00

### 21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice el Departamento.

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	
HONORARIOS	137.355.630,00			137.355.630,00	81.800.632,00		0	81.800.632,00	55.554.998,00
SERVICIOS	1.009.939.974,87			1.009.939.974,87	870.445.468,48		0	870.445.468,48	139.494.506,39
ARRENDAMIENTOS	11.479.301,87			11.479.301,87	10.842.319,00		0	10.842.319,00	636.982,87
COMPRAS	72.768.098,89			72.768.098,89	106.351.217,89		0	106.351.217,89	-33.583.119,00
RENTAS DE TRABAJO	1.954.611.648,49			1.954.611.648,49	1.316.631.520,06		0	1.316.631.520,06	637.980.128,43
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	337.262.596,00			337.262.596,00	359.267.608,00		0	359.267.608,00	-22.005.012,00
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	587.014.047,00			587.014.047,00	904.504.602,00		0	904.504.602,00	317.490.555,00
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	30.349.178,63			30.349.178,63	106.238.517,72		0	106.238.517,72	-75.889.339,09
OTRAS RETENCIONES	273.179,98			273.179,98	153.010,98		0	153.010,98	120.169,00
IMPUESTO DE TIMBRE	211.805.000,00			211.805.000,00	632.225.800,00		0	632.225.800,00	420.420.800,00

### 21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	151.378.885,00		0	151.378.885,00	151.378.885,00		0,00	151.378.885,00	0,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	716.519.613,00		0	716.519.613,00		0	0		716.519.613,00
INTERESES DE MORA	366.217.809,00		0	366.217.809,00	366.217.809,00		0	366.217.809,00	0,00
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	46.047,00		0	46.047,00		0	0		46.047,00
OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	2.343.354.913,00		0	2.343.354.913,00	2.343.354.913,00		0	2.343.354.913,00	0,00

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

### 21.1.8 Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por fallos en contra del Departamento, ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios civiles, laborales o administrativos.

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	SALDO CORRIENTE	FINAL	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA A DE	
SENTENCIAS	2.374.446.676,00		0	2.374.446.676,00	5.784.411.406,00		0	5.784.411.406,00	-3.409.964.730,00

### 21.1.9 Administración y prestación de servicios de salud

Representa el valor de las obligaciones a cargo de las Direcciones de Salud para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones

de salud pública.

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	
SUBSIDIO A LA OFERTA	70.722.018.478,86	0,00	70.722.018.478,86		77.986.160.589,99	0,00	77.986.160.589,99		7.264.142.111,13
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC-S)	92.707.356,80	0,00	92.707.356,80		92.707.356,80	0,00	92.707.356,80		0,00
ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	2.483.910.289,00	0,00	2.483.910.289,00		2.453.182.325,00	0,00	2.453.182.325,00		30.727.964,00

### 21.1.10 Administración de la seguridad social en salud

Representa el valor de las obligaciones de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADOS CON LA UPC NI CON EL PRESUPUESTO MÁXIMO	21.293.844.670,87	0	21.293.844.670,87		33.156.706.365,29	0	33.156.706.365,29		-11.862.861.694,42

### 21.1.11 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Departamento de en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

CONCEPTO	2023				2022				VALOR VARIACIÓN
	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDOS CORTES VIGENCIA	A DE	
ESQUEMAS DE PAGO	3.230.269.973,00	8.827.459.063,54	12.057.729.036,54		3.230.269.973,00	0,00	3.230.269.973,00		8.827.459.063,54
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	320.939.466,50	0,00	320.939.466,50		310.564.917,50	80.456.585,50	391.021.503,00		70.082.036,50
SEGUROS	0,00	34.919.444,00	0,00		1.000,00	487.787.878,00	487.788.878,00		487.788.878,00
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	0,00	1.038.367.547,34	0,00		0,00	887.752.882,00	887.752.882,00		887.752.882,00
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	1.269.995.440,00	557.085.162,00	1.269.995.440,00		1.224.844.890,00	0,00	1.224.844.890,00		45.150.550,00
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0,00	0,00	0,00		0,00	11.111.659,00	11.111.659,00		11.111.659,00
OTROS INTERESES DE MORA	1.114.106.579,85	11.111.659,00	1.114.106.579,85		1.091.288.768,85	0,00	1.091.288.768,85		22.817.811,00
MULTAS Y SANCIONES	693.798.797,59	0,00	693.798.797,59		734.955.577,59	0,00	734.955.577,59		41.156.780,00
APORTES AL ICBF Y SENA	0,00	0,00	0,00		1.186.870.614,00	185.957.941,00	1.372.828.555,00		1.372.828.555,00
SERVICIOS PÚBLICOS	1.636.996.055,00	-	1.636.996.055,00		529,00	305.232.105,00	305.232.634,00		1.331.763.421,00
COMISIONES	0,00	0,00	0,00		0,00	255.986.763,00	255.986.763,00		255.986.763,00
HONORARIOS	0,00	623.533.996,80	0,00		10.152.392,00	755.198.059,67	765.350.451,67		765.350.451,67
SERVICIOS	20.758.649,00	304.229.199,00	20.758.649,00		5.014.550.639,77	2.616.404.252,00	7.630.954.891,77		7.610.196.242,77
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6.673.201.743,00	2.603.930.636,67	6.673.201.743,00		0,00	120.700.264,00	120.700.264,00		6.552.501.479,00
OBLIGACIONES DE REEMBOLSO RELACIONADAS CON DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	1.100.000,00	3.134.573.234,00	1.100.000,00		0,00	0,00	0,00		1.100.000,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	51.752.139.912,92	519.708.184,73	51.752.139.912,92		42.440.778.253,13		42.440.778.253,13		9.311.361.659,79

## NOTA 22. Beneficios a los empleados

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.742.296.456.961</b>	<b>1.044.424.538.867</b>	<b>697.871.918.093</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	144.383.084.622	82.297.289.775	62.085.794.847
Beneficios a los empleados a largo plazo	12.761.072.604	2.686.153.373	10.074.919.231
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	415.786	-415.786
Beneficios posempleo - pensiones	1.585.143.391.132	959.334.217.057	625.809.174.075
Otros beneficios posempleo	8.908.603	106.462.876	-97.554.273
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>938.196.831.665</b>	<b>972.302.459.947</b>	<b>-34.105.628.282</b>
Para beneficios a los empleados a largo plazo	26.414.535.820	25.445.765.352	968.770.468
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Para beneficios posempleo	911.782.295.845	946.856.694.595	-35.074.398.750
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>804.099.625.296</b>	<b>72.122.078.920</b>	<b>731.977.546.376</b>
A corto plazo	144.383.084.622	82.297.289.775	62.085.794.847
A largo plazo	-13.653.463.216	-22.759.611.979	9.106.148.763
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	415.786	-415.786
Posempleo	673.370.003.890	12.583.985.338	660.786.018.552

### 22.1. Beneficios a corto plazo

Representa los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al departamento durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; hacen parte de dichos beneficios, beneficios que abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a los sobrevivientes, beneficiarios y/sustitutos, como son las nóminas por pagar, aportes al sistema de seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros, los cuales a diciembre 31 de 2023 ascendían a \$144.383.084,62. A continuación, se presenta un desglose de esta cuenta:

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>144.383.084.622,00</b>
Nómina por pagar	18.903.717.922,00
Cesantías	98.278.901.796,00
Intereses sobre cesantías	2.612.774.541,00
Vacaciones	5.710.179.149,00
Prima de vacaciones	6.328.895.003,00
Prima de servicios	3.321.535.911,00
Prima de navidad	2.078.486.271,00
Bonificaciones	4.676.642.834,00
Otras primas	18.695.756,00
Aportes a riesgos laborales	252.461.370,00
Dotación y suministro a trabajadores	81.213.337,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	42.897.485,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	25.808.900,00
Aportes a cajas de compensación familiar	1.598.144.257,00
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	452.730.090,00

## Educación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR LIBROS	EN
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>92.136.354.258,0</b>	
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	234.227.414,0	
2.5.11.02	Cr	Cesantías	89.399.758.706,0	
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre Cesantías	249.486.589,0	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	0,0	
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.305.709.854,0	
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	657.310.392,0	
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	168.047.966,0	
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	81.213.337,0	
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	40.600.000,0	

### 22.2. Beneficios y plan de Activos para Beneficios a los empleados largo plazo

Representa los beneficios a los empleados que se hayan otorgado a los funcionarios con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El Departamento reconoce como beneficios a empleados a largo plazo, las cesantías retroactivas y el quinquenio de sus funcionarios con derechos a los mismos.

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	VALOR	% FINANCIÁ
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>	<b>0</b>	<b>7.293.553.786,00</b>	<b>5.467.518.818,00</b>	<b>12.761.072.604,00</b>	
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.414.535.819,90</b>	<b>26.414.535.819,90</b>	<b>207</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	0			0	
Recursos entregados en administración	0	0	23.871.612.979,90	23.871.612.979,90	
Inversiones	0		2.542.922.840,00	2.542.922.840,00	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>7.293.553.786,00</b>	<b>-20.947.017.001,90</b>	<b>-13.653.463.215,90</b>	

## Educación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.12</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>5.467.518.818,00</b>
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	5.467.518.818,00

### 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Son indemnizaciones pagaderas solo por terminación del vínculo laboral y conforme a la legislación laboral vigente.

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
BENEFICIOS TERMINACION DE VINCULO LABORAL							
INDEMNIZACIONES	415.786,00	-	415.786,00		-	415.786,00	0,00

### 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

Se reconocen como Beneficios pos empleo al pasivo pensional que se paga después de completar el periodo de empleo por parte de los funcionarios al servicio del Departamento.

Los beneficios posempleo se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos; según información reportada proveniente del Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, el cual por sector del FONPET al 31 de diciembre del 2023 ■

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO					OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL PENSIONES FUTURAS	AUXILIO FUNERARIO	VALOR	% DE FINANCIACION	
VALOR EN LIBROS (pasivo)	4.135.329,00	25.967.217.604,00	1.280.933.702.125,00	278.238.336.074,10	8.908.603,00	1.585.152.299.735,00		
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	911.782.295.845,10	-	911.782.295.845,00	57,5	
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Encargos fiduciaros	0,00	0,00	0,00	911.782.295.845,10	0,00	911.782.295.845,00		
Derechos en fideicomiso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Derechos por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
* Concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
* Concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
* Concepto ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	4.135.329,00	25.967.217.604,00	1.280.933.702.125,00	633.543.959.771,00	8.908.603,00	673.370.003.890,00	-57,5	

### 22.5. Otros beneficios posempleo.

Representa el valor de las obligaciones por beneficios, distintos de los pensionales y de los de

terminación del vínculo laboral, que se pagan después de que el empleado ha completado su periodo de empleo. Estos beneficios abarcan los seguros de vida, asistencia médica o de cobertura educativa, entre otros:

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
AUXILIO FUNERARIO Y GASTOS DE INHUMACION	0	0	0	0	0	0	0

### NOTA 23. Provisiones

Las provisiones comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

La Entidad tomó como criterio de valoración el establecido por la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual corresponde a una metodología de reconocido valor técnico, desarrollada entre esta Entidad y la Contaduría General de la Nación.

Para estas provisiones no se puede determinar un calendario de desembolsos debido a la diversidad de procesos en instancias diferentes, pero se realiza la mejor estimación posible por parte de la Secretaría Jurídica, además, el Departamento no espera cambios significativos en los montos provisionados por los pagos que se efectuarán sobre cada proceso.

La provisión corresponde a litigios en contra de la gobernación con una probabilidad de pérdida que fallen en contra de la gobernación por más de un 50%.

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	397.006.149.540,08	391.010.964.839,48	5.995.184.700,60
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	151.975.694.615,00	151.989.322.907,00	-13.628.292,00
2.7.32	Cr	Servicios y tecnologías en salud	67.996.810.361,46	64.227.391.398,86	3.769.418.962,60
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	177.033.644.563,62	174.794.250.533,62	2.239.394.030,00

### Educación.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	8.730.229,00	22.356.521,00	-13.626.292,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	8.730.229,00	22.356.521,00	-13.626.292,00
2.7.01.05	Cr	Cesantías Retroactivas	8.730.229,00	22.356.521,00	-13.626.292,00

#### 23.1. Litigios y Demandas

Corresponde a los diferentes procesos, que se adelantan en contra de la gobernación por: Acciones populares, demandas laborales y responsabilidad civil y administrativa.

CONCEPTO	2023			2022		
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CIVILES	151.904.501.032,00	-	151.904.501.032,00	151.904.501.032,00	0,00	151.904.501.032,00
LABORALES	71.193.583,00	8.730.229,00	62.463.354,00	84.821.875,00	22.356.521,00	62.465.354,00

Esta provisión se ajustó de acuerdo con la información presentada por la oficina de Defensa Judicial de la Gobernación de Bolívar, a corte de 31 de diciembre de 2023, tomando los datos que superaban el 50% de esperanza de tener la obligación de pagar.

### 23.2. Garantías

No aplica.

### 23.3. Provisión para seguros y reaseguros

No aplica.

### 23.4. Servicios y tecnologías en salud

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
Subsidio a la oferta	45.046.078.251,06	45.046.078.251,06	0,00	41.368.342.556,46	41.368.342.556,46	0,00	-\$ 6.921.970.963
Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	22.950.732.110,40	10.485.865.830,40	12.464.866.280,00	22.859.048.842,40	10.485.865.830,40	12.373.183.012,00	-\$ 219.235.882

### 23.5. Provisiones diversas

Se reconocen provisiones para contingencia de servicios y equipos tecnológicos en salud.

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	177.033.644.564	4.298.028.884	172.735.615.680	174.794.250.534	1.661.740.810	173.132.509.724	2.239.394.030

### NOTA 24. Otros pasivos

Los otros pasivos corresponden a las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren los fondos de garantía en su calidad de garante.

### Composición

CONCEPTO	2023			2022			VALOR VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	5.874.429.115,70	-	5.874.429.115,70	4.800.955.155,00	-	4.800.955.155,00	1.073.473.960,70
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	125.336.026.082,41	35.945.781.257,00	89.390.244.825,41	51.459.870.810,63	32.510.691.208,11	18.949.179.602,52	73.876.155.271,78
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	60.926.672.929,19	60.908.741.515,89	17.931.413,30	4.845.128.747,09	4.845.128.747,09	-	56.081.544.182,10

## NOTA 25. Activos y Pasivos contingentes

No Aplica.

## NOTA 26. Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras de control representan las cuentas que permiten controlar las operaciones que el Departamento de Cundinamarca realiza con terceros, las cuales no afectan la situación financiera ni el rendimiento; igualmente incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos; en estas cuentas se tienen:

### 26.1 Cuentas de Orden Deudoras

A continuación, se presenta el desglose de los componentes de las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior del Departamento:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ACTIVOS CONTINGENTES			0,00
DEUDORAS FISCALES			0,00
DEUDORAS DE CONTROL	145.900.069.919,00	145.900.069.919,00	0,00
Activos y flujos futuros titularizados	4.582.739.753,00	4.582.739.753,00	0,00
Bienes entregados a terceros	7.194.000.000,00	7.194.000.000,00	0,00
Ejecución de proyectos de inversión	134.121.921.271,00	134.121.921.271,00	0,00
Otras cuentas deudoras de control	1.408.895,00	1.408.895,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-145.900.069.919,00	-145.900.069.919,00	0,00
Activos contingentes por contra (cr)			0,00
Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-145.900.069.919,00	-145.900.069.919,00	0,00

Se incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

### 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

A continuación, se presenta el desglose de los componentes de las Cuentas de orden acreedoras comparativo con el periodo anterior del Departamento:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ACTIVOS CONTINGENTES	5.427.667.834.074,00	5.427.667.834.074,00	0,00
DEUDORAS FISCALES			0,00
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.980.207.139,00</b>	<b>1.980.207.139,00</b>	<b>0,00</b>
Bonos, títulos y especies no colocados	1.980.207.139,00	1.980.207.139,00	0,00
<b>CARTERA ADQUIRIDA</b>	<b>-5.429.648.041.213,00</b>	<b>-5.429.648.041.213,00</b>	<b>0,00</b>
Bienes de uso público	-5.427.667.834.074,00	-5.427.667.834.074,00	0,00
Bienes históricos y culturales	0,00		0,00
Desembolsos bienestar universitario	-1.980.207.139,00	-1.980.207.139,00	0,00

## NOTA 27. Patrimonio

### 2.7.1. Capital fiscal

Dada la naturaleza jurídica la entidad, el Capital Fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno.

El capital la entidad ha presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Capital fiscal	1.462.471.607.966,20	1.462.471.607.966,20	0,00

En la vigencia 2023 no se presentó variación del capital fiscal.

El patrimonio de la agregada Secretaría de Educación es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Capital fiscal	4.013.945.870,00	4.013.945.870,00	0,00

El patrimonio de la agregada Secretaría de Salud es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Capital fiscal	21.473.843.478,78	21.473.843.478,78	0,00

El patrimonio de la agregada Asamblea es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Capital fiscal	280.343.572,00	280.343.572,00	0,00

## NOTA 28. Ingresos.

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	2.019.093.673.778,55	1.954.497.303.627,41	64.596.370.151,14
4.1	Cr	Ingresos fiscales	607.992.564.740,18	532.961.788.147,05	75.030.776.593,13
4.2	Cr	Venta de bienes	377.206.840,00	422.174.404,00	-44.967.564,00
4.3	Cr	Venta de servicios	6.783.206.616,00	6.429.843.157,00	353.363.459,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.393.834.072.092,06	1.328.374.635.804,70	65.459.436.287,36
4.8	Cr	Otros ingresos	10.106.623.490,31	86.308.862.114,66	-76.202.238.624,35

Incluye las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la Gobernación de Bolívar, a través de la aplicación de leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado.

Según el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para que la información financiera sea útil, relevante y que represente fielmente los hechos económicos, las entidades deben considerar pautas básicas conocidas como principios de contabilidad que deben aplicarse en las diferentes etapas del proceso contable.

*Ahora bien, la principal diferencia entre la información contable pública y la presupuestal se sustenta en el principio de devengo, definido por el Régimen de Contabilidad Pública, el cual señala que el reconocimiento de los hechos económicos se efectúa cuando surge un derecho, una obligación o cuando tiene incidencia en el resultado del periodo, contrario al Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública que se encarga de registrar los hechos y operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos.*

*En consecuencia, dado que los sistemas (contable y presupuestal) cuentan con reglas, principios y metodologías de registro diferentes entre sí, lo cual conlleva a que una misma transacción u operación tenga tratamientos diferenciales entre los dos esquemas, dependiendo de las circunstancias que medien, es procedente que existan discrepancias entre los resultados que se presentan para cada una.”* (Compilación Definitiva del 02 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Doctrina Pag. 1638).

Los ingresos devengados conforme a los marcos informativos incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios:

Los mayores ingresos en 2023 son de transferencias y subvenciones con un 69,03 % y los ingresos fiscales con un 30,11 % de los ingresos y en 2022 corresponden igualmente a transferencias y subvenciones con un 67,96 % y a ingresos fiscales con un 27,26% del total de ingresos.

Los ingresos en 2023 aumentaron un 3,30 % respecto al 2022, equivalentes a \$ 64.596.370.151,14 de los cuales, la mayor participación de esta variación positiva fueron las transferencias y subvenciones.

### 28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

A continuación, se relaciona el origen y el valor de los ingresos por categoría, surgidos de transacciones con o sin contra prestación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.001.826.636.832,24	1.861.336.423.951,75	140.490.212.880,49
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	607.992.564.740,18	532.961.788.147,05	75.030.776.593,13
4.1.05	Cr	Impuestos	565.026.452.538,86	502.176.282.734,28	62.850.169.804,58
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	42.968.903.500,32	31.400.770.274,77	11.568.133.225,55
4.1.95	Cr	Regalías	-2.791.299,00	-615.264.862,00	612.473.563,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.393.834.072.092,06	1.328.374.635.804,70	65.459.436.287,36
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	961.103.007.188,02	862.862.175.870,10	98.240.831.317,92
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	374.187.682.992,00	347.511.963.636,00	26.675.719.356,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	58.543.381.912,04	118.000.496.298,60	-59.457.114.386,56

De los ingresos fiscales los impuestos tuvieron un aumento del 12,51%, así como las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios tuvieron un aumento del 36,84%.

Se incluyen los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

De las transferencias y subvenciones, los ingresos por el sistema general de participaciones tuvieron un incremento del 11,38%, el sistema general de regalías tuvo un incremento del 7,67% y otras transferencias tuvieron una disminución de 50.38%.

### 28.1.1. Ingresos Fiscales Detallados

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, etc.

Se refleja un detalle de los ingresos fiscales correspondientes al año gravable 2023 con sus respectivas devoluciones rebajas y descuentos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	607.995.356.039,18	-	607.995.356.039,18	-
4.1.05	Cr	Impuestos	565.026.452.538,86	-	565.026.452.538,86	-
4.1.05.02	Cr	Impuesto de Registro	55.777.348.900,00	0	55.777.348.900,00	0
4.1.05.22	Cr	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	37.722.154.257,22	0	37.722.154.257,22	0
4.1.05.23	Cr	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	133.622.160.382,50	0	133.622.160.382,50	0
4.1.05.24	Cr	Impuesto al consumo de cerveza	151.256.704.600,00	0	151.256.704.600,00	0
4.1.05.26	Cr	Impuesto a degüello de ganado mayor	991.426.673,00	0	991.426.673,00	0
4.1.05.28	Cr	impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	2.850.631.537,00	0	2.850.631.537,00	0
4.1.05.33	Cr	impuesto sobre vehículos automotores	23.948.019.361,23	0	23.948.019.361,23	0
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la gasolina	30.674.175.367,00	0	30.674.175.367,00	0
4.1.05.36	Cr	Sobretasa al ACPM	24.899.458.890,00	0	24.899.458.890,00	0
4.1.05.46	Cr	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	-	0	-	0
4.1.05.47	Cr	Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	60.660.205,00	0	60.660.205,00	0
4.1.05.48	Cr	Impuesto a loterías foráneas	1.887.838.935,00	0	1.887.838.935,00	0

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1.05.49	Cr	IVA de licores a productores	8.677.655.683,00	0	8.677.655.683,00	0
4.1.05.51	Cr	Impuesto a la venta de cerveza 8%	32.028.554.525,08	0	32.028.554.525,08	0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	60.629.663.222,83	0	60.629.663.222,83	0
<b>4.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>42.968.903.500,32</b>	<b>-</b>	<b>42.968.903.500,32</b>	<b>-</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	10.409.703.021,59	0	10.409.703.021,59	0
4.1.10.02	Cr	Multas	2.011.643.221,16	0	2.011.643.221,16	0
4.1.10.03	Cr	Intereses	3.967.496.529,40	0	3.967.496.529,40	0
4.1.10.34	Cr	Sanciones	884.712.846,00	0	884.712.846,00	0
4.1.10.61	Cr	Peajes	11.954.550.899,17	0	11.954.550.899,17	0
4.1.10.72	Cr	Tarifa pro-desarrollo	11.453.336.913,00	0	11.453.336.913,00	0
4.1.10.77	Cr	Inscripciones	2.287.460.070,00	0	2.287.460.070,00	0

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>7.160.413.456,00</b>	<b>6.852.017.561,00</b>	<b>308.395.895,00</b>
<b>4.2</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>377.206.840,00</b>	<b>422.174.404,00</b>	<b>-44.967.564,00</b>
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	377.206.840,00	422.174.404,00	-44.967.564,00
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>6.783.206.616,00</b>	<b>6.429.843.157,00</b>	<b>353.363.459,00</b>
4.3.12	Cr	Servicios de salud	1.440.278,00	0,00	1.440.278,00
4.3.60	Cr	Servicios de documentación e identificación	518.140.700,00	473.984.700,00	44.156.000,00
4.3.70	Cr	Servicios informáticos	6.265.065.916,00	5.955.858.457,00	309.207.459,00

Los ingresos por servicios de documentación tuvieron un aumento del 9,31% y los Servicios Informáticos también aumentaron 5,19% respecto al año anterior.

En las ventas de servicios se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Departamento que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. En estos rubros, se evidencia un aumento con corte a diciembre de 2023 respecto al año anterior.

## NOTA 29. Gastos

Representan para el Departamento, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Según el Plan de Desarrollo Departamental, los egresos del Departamento están compuestos por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de inversión los constituyen aquellos que atienden los servicios del gasto público social como: Educación, Salud, Agua potable, Vivienda, Desarrollo comunitario, Medio Ambiente.

Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
				<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>
5.1	Db	De administración y operación	340.559.754.787,01	281.127.756.123,48	59.431.998.663,53
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.553.336.559,51	184.527.294.408,01	-156.973.957.848,50
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	489.995.071.593,56	348.160.064.423,64	141.835.007.169,92
5.5	Db	Gasto público social	1.180.645.172.664,11	930.609.622.309,32	250.035.550.354,79
5.8	Db	Otros gastos	41.242.587.085,45	39.640.195.563,84	1.602.391.521,61

Los gastos de administración y operación fueron relevantes para el año 2023 con un porcentaje del 16% y para el 2022 con un porcentaje del 15,76% sobre el total de los gastos.

De los gastos publico social, fueron los más significativos de cada periodo, con un porcentaje del 56,76% para el 2023 y del 52% para el 2022, sobre el total de los gastos de cada periodo.

Los gastos tuvieron un aumento del 32,51%.

De ellos los que tuvieron un mayor incremento fue el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un 79% y las transferencias y subvenciones con el 117% del total de la variación.

### 29.1 Gastos de administración, de Operación y de Ventas

Para el Departamento, en esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

CÓDIGO CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
				<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>
5.1	Db	De Administración y Operación	340.559.754.787,01	281.127.756.123,48	59.431.998.663,53
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	73.767.068.155,00	65.571.917.436,00	8.195.150.719,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	5.646.085.629,00	1.486.712.486,00	4.159.373.143,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	46.301.099.552,00	39.880.083.846,00	6.421.015.706,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	34.019.046.200,00	29.713.456.938,00	4.305.589.262,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	44.207.789.132,55	32.159.681.927,00	12.048.107.205,55
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	13.463.411.353,00	9.358.223.837,00	4.105.187.516,00
5.1.11	Db	Generales	115.377.750.292,46	94.052.463.260,79	21.325.287.031,67
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	7.777.504.473,00	8.905.216.392,69	-1.127.711.919,69

Los gastos de administración y operación ascendieron a \$3440.559 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023 y \$281.127 millones de pesos en 2022; incremento del 21.14% equivalente a \$59.431 millones de pesos.

### 29.2. Gastos de deterioro, amortizaciones y depreciaciones

Para el Departamento, en esta categoría se incluyen los rubros que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	27.533.336.559,51	184.527.294.408,01	-156.993.957.848,50
	Db	DETERIORO	25.446.988.895,67	23.773.271.887,01	1.673.717.008,66
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	25.304.520.731,67	23.720.340.223,01	1.584.180.508,66
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	142.468.164,00	52.931.664,00	89.536.500,00
		DEPRECIACIÓN	1.862.922.410,84		1.862.922.410,84
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.862.922.410,84		1.862.922.410,84
		PROVISIÓN	223.425.253,00	160.754.022.521,00	-160.530.597.268,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas		( 160.324.354.096,00	-160.324.354.096,00
5.3.72	Db	Servicios y tecnologías en salud	223.425.253,00	429.666.425,00	-206.241.172,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas		( 2.000,00	-2.000,00

La cuenta de deterioro, depreciación, amortización y provisiones disminuyó 156.993.957.848,50 al 31 de diciembre de 2023, variación del -85,08%.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	489.995.071.593,56	348.160.064.423,60	141.835.007.169,96
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	488.372.257.264,56	343.960.609.107,56	144.411.648.157,00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	4.155.960.987,00	5.816.673.469,00	699.190.949,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	141.391.050.669,38	198.868.794.847,37	143.209.421.280,73
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	29.899.609.627,00	35.213.601.009,00	3.259.026.218,00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	72.264.548.444,99	64.000.901.751,54	19.604.545.654,67
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	7.952.788.381,00	8.178.221.119,00	2.657.168.806,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	213.485.101.125,36	7.194.000.000,00	7.194.000.000,00
5.4.23.90	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	19.223.198.029,83	24.688.416.911,65	14.334.921.904,54
5.4.24		SUBVENCIONES	1.622.814.329,00	4.199.455.316,04	-2.576.640.987,04
5.4.24.11	Db	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON LOS HOGARES	978.021.819,00	1.570.372.296,79	-592.350.477,79
5.4.24.20	Db	SUBVENCIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS EJECUTORAS DE RECURSOS DE REGALÍAS		2.209.071.005,00	-2.209.071.005,00
5.4.24.90	Db	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	644.792.510,00	420.012.014,25	224.780.495,75

### 29.4 Gasto público social

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.180.645.172.664,11	930.609.622.309,32	500.071.100.709,58
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	805.293.934.728,84	705.719.619.899,75	99.574.314.829,05
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	740.478.754.816,00	645.707.756.535,00	94.770.998.281,00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	2.627.417.804,00	1.549.932.729,00	1.077.485.075,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	47.445.372.659,00	41.303.414.141,00	6.141.958.518,00

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5.01.05	Db	Generales	14.742.389.449,84	17.158.516.494,79	-2.416.127.044,95
<b>5.5.02</b>		<b>SALUD</b>	<b>60.829.586.638,75</b>	<b>57.466.733.452,13</b>	<b>3.362.853.186,62</b>
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios	7.636.303.637,00	6.348.148.679,00	1.288.154.958,00
5.5.02.03	Db	Contribuciones efectivas	1.153.945.894,00	1.088.285.606,00	65.660.288,00
5.5.02.04	Db	Aportes sobre la nómina	344.874.600,00	326.653.965,00	18.220.635,00
5.5.02.05	Db	Generales	3.466.800,00	3.615.660,00	-148.860,00
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2.486.374.469,00	1.603.634.257,00	882.740.212,00
5.5.02.08	Db	Subsidio a la oferta	8.071.470.503,25	12.312.696.059,63	-4.241.225.556,38
5.5.02.10	Db	Unidad de pago por capacitación del régimen subsidiado (UPC-S)	678.200.000,00	162.600.000,00	515.600.000,00
5.5.02.11	Db	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	10.273.386.519,00	6.456.789.233,00	3.816.597.286,00
5.5.02.16	Db	Acciones de salud pública	30.179.021.764,50	29.161.613.285,50	1.017.408.479,00
5.5.02.18	Db	Gastos de personal diversos	2.542.452,00	2.696.707,00	-154.255,00
<b>5.5.05</b>		<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>445.000.000,00</b>	<b>855.250.000,00</b>	<b>-410.250.000,00</b>
5.5.05.01	Db	Sueldos y salarios	445.000.000,00	855.250.000,00	-410.250.000,00
<b>5.5.06</b>	<b>Db</b>	<b>CULTURA</b>	<b>6.095.500.000,00</b>	<b>3.218.092.000,00</b>	<b>2.877.408.000,00</b>
5.5.06.05	Db	Generales	5.282.700.000,00	200.000.000,00	5.082.700.000,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	812.800.000,00	3.018.092.000,00	-2.205.292.000,00
<b>5.5.07</b>	<b>Db</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>307.981.151.296,52</b>	<b>163.349.926.957,40</b>	<b>144.631.224.339,12</b>
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	307.981.151.296,52	163.349.926.957,40	144.631.224.339,12

Gasto público social incluye los recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 fue de 1.180.645.172.664,11 pesos frente a \$930.609.622.309,32 en 2022; incremento en cuenta del 53,74 % equivalentes a \$500.071.100.709,58 generada principalmente por sector cultura y desarrollo comunitario.

Con respecto al rubro del gasto público social asignado a educación se registra un aumento del 14,11% con respecto a la vigencia 2022. En estas cuentas se registran los gastos en que incurre el Fondo Educativo de Bolívar, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable, en desarrollo de su función social, en estas cuentas se encuentran los valores significativos cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de educación y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la nómina docentes, directivos docentes, administrativos y nomina cuota del SGP.

### 29.7.1 Otros gastos

Para el Departamento, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Departamento que no pueden clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

A continuación, se presentan las cuentas que componen esta categoría para el presente periodo:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>41.242.587.085,45</b>	<b>39.640.195.563,84</b>	<b>3268833733</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>29.506.810,89</b>	<b>33.864.867,44</b>	<b>-4.358.056,55</b>
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios		7.358.088,00	-7.358.088,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	27.840.000,00	21.367.139,00	6.472.861,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.666.810,89	5.139.640,44	-3.472.829,55
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>39.449.807.846,46</b>	<b>33.644.429.656,18</b>	<b>5.805.378.190,28</b>
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		5.576.890.973,00	-5.576.890.973,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	37.610.054.792,98	17.727.841.041,52	19.882.213.751,46
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	1.797.400.556,00	121.279.175,00	1.676.121.381,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	42.352.497,48	10.218.418.466,66	-10.176.065.969,18
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.435.029.191,44</b>	<b>5.746.800.679,22</b>	<b>-4.311.771.487,78</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	1.432.440.548,00	5.343.136.736,00	-3.910.696.188,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	-	395.472.690,00	-395.472.690,00
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	1.709.963,43	8.191.252,29	-6.481.288,86
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	878.680,01	0,93	878.679,08
<b>5.8.93</b>	<b>Db</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>328.243.236,66</b>	<b>215.100.361,00</b>	<b>113.142.875,66</b>
5.8.93.05	Db	Impuesto de registro	103.736.897,00	120.738.703,00	-17.001.806,00
5.8.93.23	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	23.277.094,66	12.366.479,00	10.910.615,66
5.8.93.48	Db	Otros ingresos tributarios departamentales	201.229.245,00	17.944.489,00	183.284.756,00

Los gastos por Intereses en mora fueron los que presentaron el incremento más significativo, en general se presentó un incremento del 8,25% con relación a la vigencia 2022.

### NOTA 30. Costos de ventas

#### 30.1. Costos de ventas de bienes

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
Costo de Ventas de Bienes Comercializados	422.174.404,00	167.482.387,00	254.692.017,00

Son los costos de venta de los medicamentos comercializados.

### NOTA 31. Costos de transformación

No aplica.

### NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

No aplica.

### NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)

No aplica.

### NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

No aplica.

### NOTA 35. Impuesto a las ganancias

No aplica.

**NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones**

No aplica.

**NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo**

Al corte del 31 de diciembre de 2023 el Departamento de Bolívar no realiza revelaciones al estado de flujo de efectivo, porque no está obligado a elaborar dicho estado por el año 2023, el reporte de flujo de efectivo para las entidades de gobierno se encuentra aplazado de forma indefinida de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.